

**SE** | Industry  
Insights



**Informe sectorial**

---

Derecho Corporativo



# Índice

---

**SE** | Industry  
Insights

esat Graduate School of  
 **Business  
Law**

<u>Puntos clave</u>	<u>4</u>
<u>Conceptos clave</u>	<u>5</u>
<u>Perspectivas y tendencias del sector</u>	<u>7</u>
<u>Compliance</u>	<u>13</u>
<u>Responsabilidad social</u>	<u>18</u>
<u>Publicidad, marca, patentes y protección al consumidor</u>	<u>21</u>
<u>Trabajo remoto y nueva legislación laboral</u>	<u>26</u>
<u>Due dilligence y M&amp;A</u>	<u>30</u>
<u>Protección de datos personales</u>	<u>35</u>
<u>Derecho minero y derecho ambiental</u>	<u>39</u>
<u>Derecho deportivo</u>	<u>45</u>
<u>Derecho aeronáutico</u>	<u>50</u>
<u>Derecho en los negocios</u>	<u>54</u>
<u>Legaltech y Lawtech</u>	<u>59</u>
<u>Conclusiones</u>	<u>64</u>

1

El mercado global de servicios legales en 2020 llegó a un valor de USD 849.28 mil millones y se espera que se expanda a una CAGR de 4.5% hasta 2028, llegando a un valor de USD 1,196 mil millones. Este crecimiento se ve sustentado por la introducción de IA y softwares de automatización que permiten una producción y revisión de documentos más eficientes.

2

Los cuatro estudios de abogados más grandes en Perú son el Estudio Echecopar; Miranda & Amado; Payet, Rey, Cauvi & Pérez; y Rodrigo, Elías & Medrano. En 2019, el estudio con mayor facturación fue Rodrigo, Elías & Medrano (S/ 134.7 millones), mientras que el de mayor crecimiento entre 2009 y 2019 fue Payet, Rey, Cauvi & Pérez (CAGR = 15.5%).

3

El *compliance* es una rama del derecho corporativo que ha tomado mayor importancia en el Perú recientemente, tras el descubrimiento del caso de corrupción de Lava Jato. Sin embargo, ha mostrado un retroceso con la COVID-19, ya que las empresas han dedicado mayor tiempo a afrontar problemas a corto y mediano plazo que la pandemia ha destapado.

4

Los conceptos de *legaltech* y *lawtech* están cobrando relevancia desde hace aproximadamente cinco años, y se espera un importante crecimiento de estas áreas debido a la digitalización, teletrabajo y el aumento de delitos cibernéticos.

5

Adicionalmente, se espera que las ramas de derecho minero y ambiental, protección de datos personales y trabajo remoto y nueva legislación laboral sean las de mayor crecimiento en los próximos años, debido al contexto nacional e internacional.

Conceptos clave

---

**SE** | Industry  
Insights

eseal Graduate School of  
 **Business  
Law**

## ¿Qué es el derecho corporativo?

**Son las leyes, normas y reglamentos que se refieren a las corporaciones. Las leyes involucradas regulan los derechos y obligaciones relacionados con las actividades comerciales de una corporación, incluida la formación, propiedad, operación y administración.**

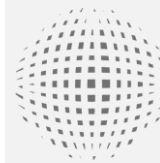


Su **objetivo** es promover el bienestar conjunto de todos los que se ven afectados por las actividades de una empresa, incluidos los accionistas, empleados, proveedores y clientes de la empresa, así como terceros, como las comunidades locales y los beneficiarios del entorno natural.

### Algunos temas tratados por el derecho corporativo...

- Cumplimiento Corporativo
- Responsabilidad Social
- Publicidad, marca, patentes y protección al consumidor
- Trabajo remoto y nueva legislación laboral
- Due Dilligence y M&A
- Protección de datos personales
- Derecho minero y derecho ambiental
- Derecho deportivo
- Derecho aeronáutico
- Derecho en los negocios

### Fuerzas que modelan el derecho corporativo



#### Patrones de propiedad corporativa

La naturaleza y el número de accionistas corporativos y los tipos de entidades a través de las cuales se poseen acciones difieren notablemente entre las economías y sectores.



#### Competición internacional

En economías relativamente cerradas a la competencia externa, los principales competidores de una empresa establecida serán empresas nacionales más nuevas y más pequeñas; mientras que economías más abiertas al comercio internacional están más expuestas a la competencia a nivel global.



#### Coordinación interjurisdiccional

Los esfuerzos supranacionales para coordinar la regulación de las corporaciones entre jurisdicciones son otra fuente importante de presiones distributivas y de eficiencia sobre el derecho corporativo.

## Perspectivas y tendencias del sector

---

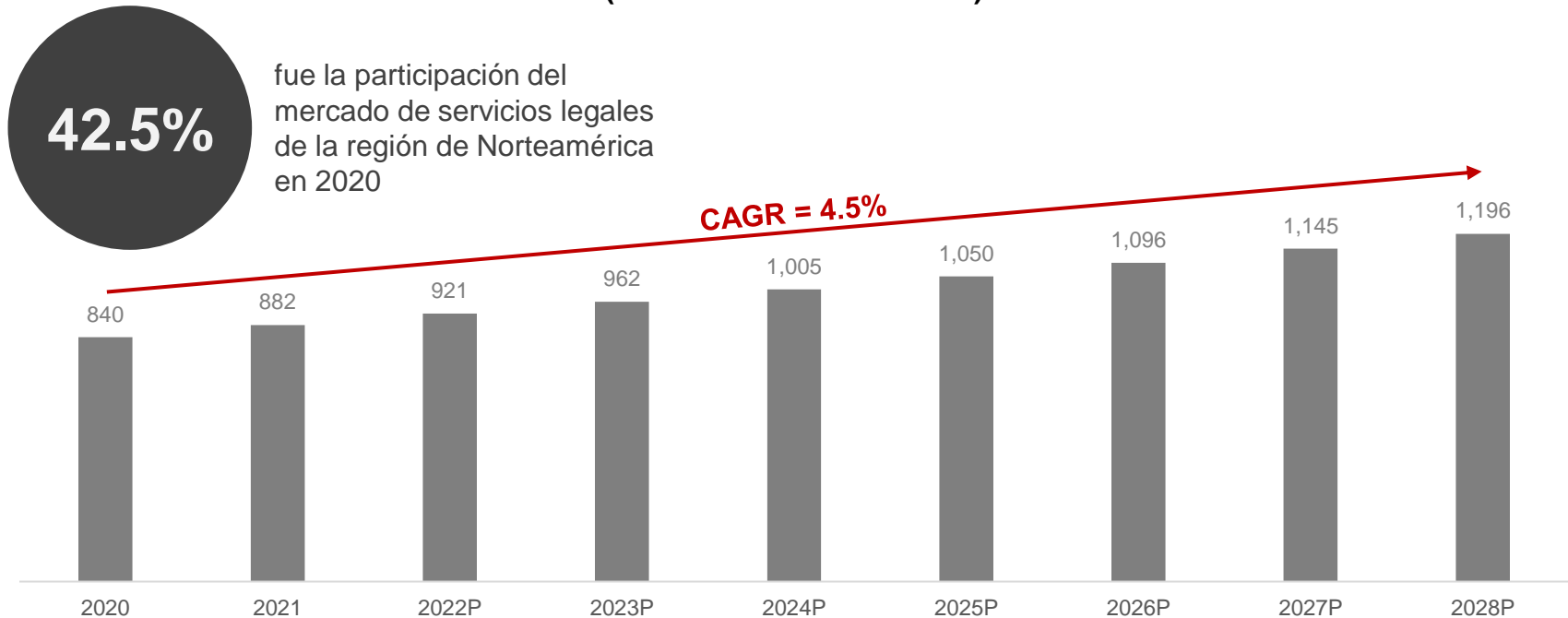
**SE** | Industry  
Insights

esal Graduate School of  
 **Business  
Law**

# Se espera que el mercado de servicios legales crezca a una tasa anual de 4.5%, llegando a los USD 1,196 mil millones en 2028

El valor del mercado global de servicios legales llegó a USD 840.28 mil millones en 2020 y se espera que se expanda a una tasa de crecimiento anual compuesto (CAGR) del 4.5% hasta 2028. La introducción de la Inteligencia Artificial (IA) está transformando la industria legal. Softwares con capacidades de IA juegan un papel vital para permitir que los abogados y sus estudios ahorren tiempo. Los softwares de automatización permiten una producción y revisión de documentos más eficientes; y los de colaboración en equipo ayudan a agilizar aún más la ejecución de los procesos de documentación. Estos desarrollos y tecnologías ofrecen un mayor valor a los abogados al ayudarlos a reducir sus gastos y aumentar la productividad.

## Mundo: Tamaño del mercado de servicios legales, 2020 – 2028 (miles de millones de USD)



P: Proyectado.

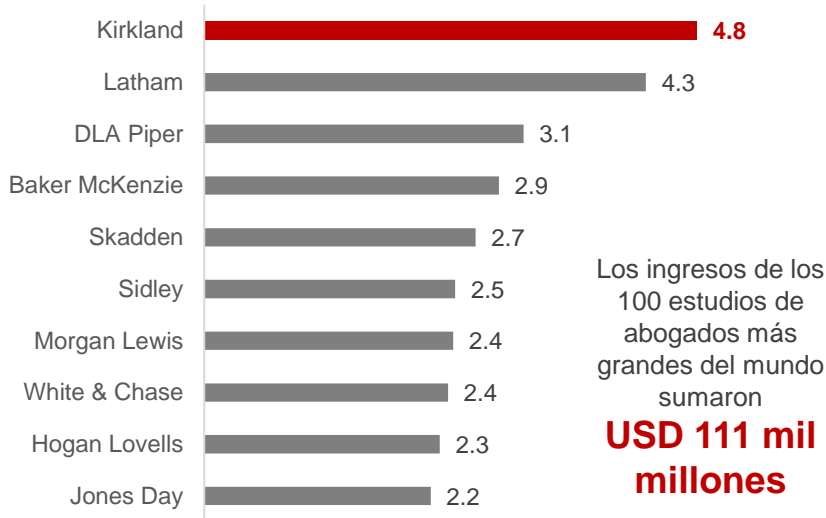
Fuente: Grand View Research.

Elaboración: Semana Económica – Industry Insights.

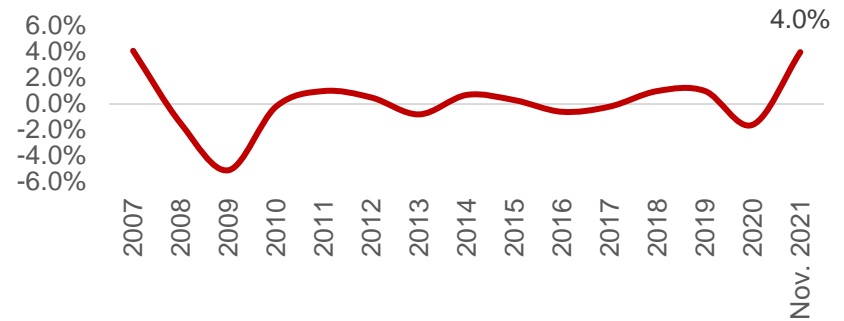


# El crecimiento de la demanda de servicios legales ha sido fluctuante desde la crisis financiera de 2007-2008; en 2021, se observó un crecimiento cercano al 4%

## Mundo: Ingresos de los 10 estudios de abogados más grandes, 2020 (USD miles de millones)

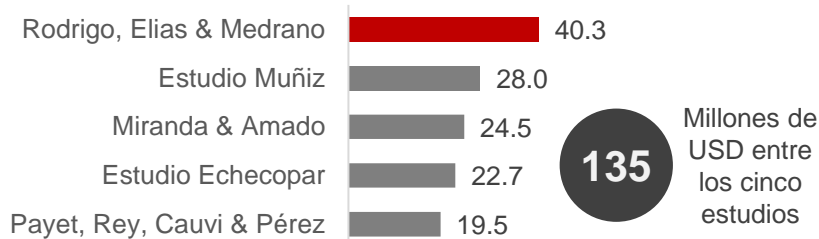


## Mundo: Crecimiento de la demanda de servicios de estudios de abogados, 2007 – 2021 (Var. % anual)



Durante 2021, los estudios de abogados tuvieron un buen desempeño financiero a pesar de los desafíos planteados por la pandemia de la COVID-19. En comparación con 2020, la mayoría de los indicadores financieros mostraron una fuerte mejora en 2021, incluso en comparación con 2019 (el último año estadístico "normal").

## Perú: Ingresos de los 5 estudios de abogados más grandes, 2019 (USD millones)

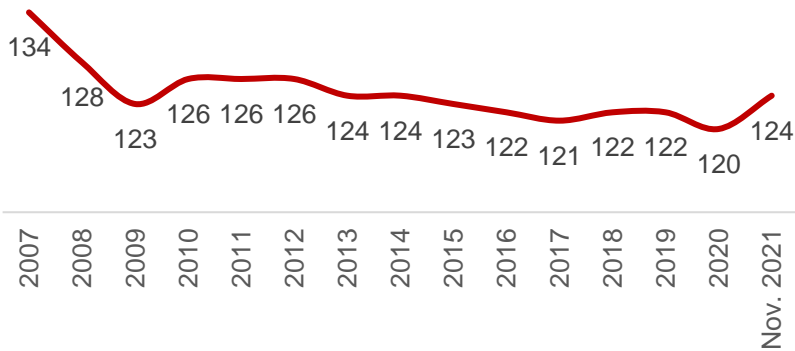


## Concentración del mercado de servicios legales, 2022



# En los últimos años, se ha visto una disminución en el número de horas trabajadas por los abogados y un aumento en su compensación

**Mundo: Promedio de tiempo de trabajo mensual por abogado, 2007 – 2021 (horas facturables)**

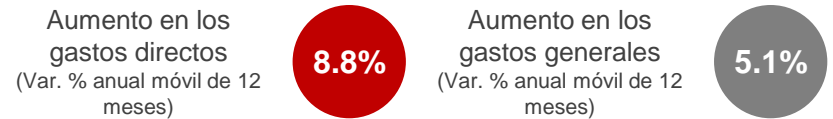


El promedio de horas facturables trabajadas por abogado por mes en 2021 todavía estaba sustancialmente por debajo del promedio de horas visto antes de la crisis financiera de 2007-2008, lo que resultó en un golpe sustancial a los ingresos de los estudios de abogados. En 2007, el promedio de horas facturables por abogado al mes fue de 134 horas mensuales por abogado, o 10 horas mensuales superiores a las 124 horas facturables mensuales por abogado registradas en 2021.

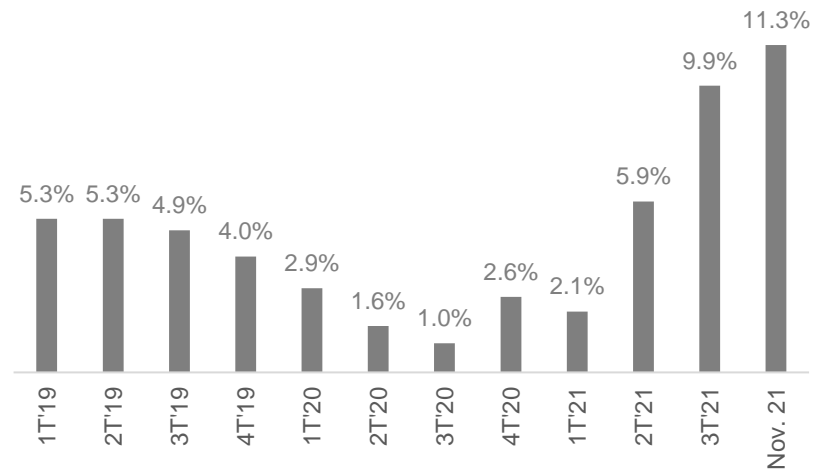
**Si aplicamos la tarifa promedio trabajada cobrada por las firmas en 2021 (USD 533.00), la disminución de las horas facturables desde 2007 representaría un costo actual para el bufete de abogados promedio de USD 5,330.00 por abogado por mes, o \$63,960 por abogado por año.**

Fuente: Thomson Reuters.  
Elaboración: Semana Económica – Industry Insights.

**Por el lado de los gastos, en el 2021 se vio un fuerte aumento en los gastos directos y los gastos generales (a noviembre)**



**Mundo: Crecimiento de la compensación de asociados, 2019 – 2021 (Var. % anual móvil de 12 meses)**







El aumento en los gastos directos reflejó principalmente el fuerte crecimiento en la compensación de los asociados en todo el mercado. La compensación promedio de los asociados aumentó un 11.3 % por equivalente de tiempo completo en los 12 meses que terminaron en noviembre de 2021.

# Los cuatro estudios de abogados más grandes en Perú son el Estudio Echecopar; Miranda & Amado; Payet, Rey, Cauvi & Pérez; y Rodrigo, Elias & Medrano

## Perú: Estudios de abogados élite\*

### Características generales

	Año de establecimiento	Número de socios	Número de abogados	Porcentaje de socias mujeres	Proporción entre asociados y socios
 <p>Estudio Echecopar. Asociado a Baker &amp; McKenzie International</p>	1950	25	91	36.0%	2.7
 <p>MIRANDA &amp; AMADO</p>	1999	25	113	20.0%	3.6
 <p>Payet Rey Cauvi Pérez</p>	1996	17	114	24.0%	5.7
 <p>RODRIGO, ELIAS &amp; MEDRANO ABOGADOS</p>	1965	48	182	14.0%	3.1

\*Se consideran solo las firmas élite del ranking de Latin Lawyer.

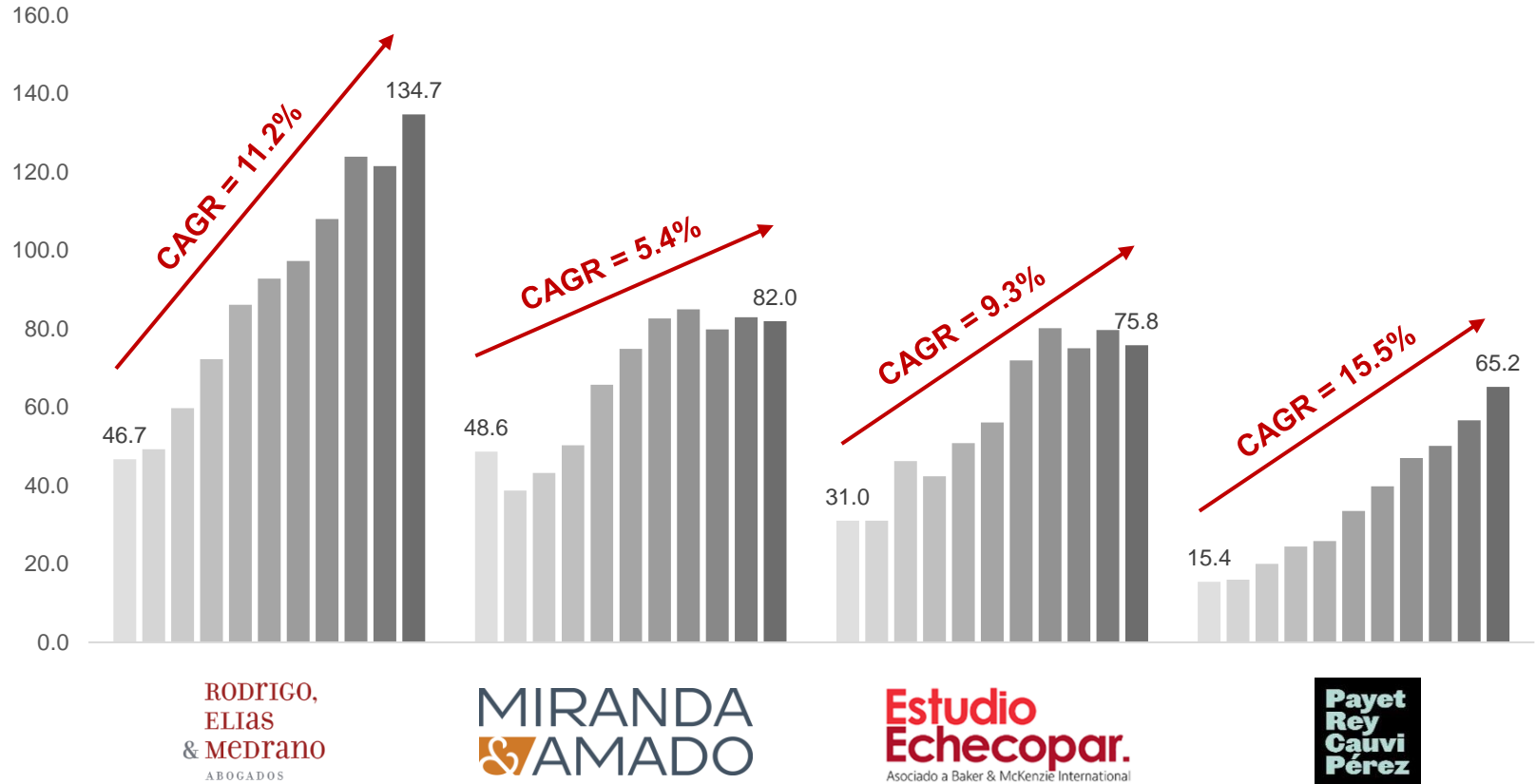
Fuente: Latin Lawyer.

Elaboración: Semana Económica – Industry Insights.

El estudio con mayor facturación a 2019 fue Rodrigo, Elías & Medrano, mientras que el de mayor crecimiento entre 2009 y 2019 fue Payet, Rey, Cauvi & Pérez

### Perú: Estudios de abogados élite\* – continuación

Facturación  
(millones de soles)



■ 2009 ■ 2010 ■ 2011 ■ 2012 ■ 2013 ■ 2014 ■ 2015 ■ 2016 ■ 2017 ■ 2018 ■ 2019

\*Se consideran solo las firmas élite del ranking de Latin Lawyer.

Fuente: Latin Lawyer.

Elaboración: Semana Económica – Industry Insights.

*Compliance*

---

**SE** | Industry  
Insights

esau Graduate School of  
 | **Business  
Law**

## ¿Qué es el *compliance*? (o cumplimiento corporativo)

Implica el **diseño, implementación y seguimiento de políticas, programas, procedimientos y prácticas eficaces** relacionados con el cumplimiento por parte de una organización y sus empleados y otros representantes de los requisitos legales y reglamentarios aplicables a las actividades comerciales de la organización.



Incluye la **detección de posibles violaciones** de estos requisitos legales y reglamentarios por parte de los empleados y otros representantes de una organización.



Abarca las políticas y los procedimientos internos adoptados por las organizaciones para **minimizar el riesgo para la organización y asegurar el comportamiento ético y la conducta personal** de los empleados y otros representantes de la organización.



**Los tipos de políticas y programas de cumplimiento que pueden ser apropiados para una organización en particular, pueden no aplicar para otras empresas, ya que dependen de factores como el tamaño de la organización y la complejidad de las operaciones.**



Un programa bien diseñado es ineficaz sin una cultura dentro de una organización que fomente un verdadero espíritu de adhesión al programa por parte de su liderazgo.



Un programa exitoso exige el informe oportuno de posibles violaciones del programa a los líderes apropiados dentro de la organización y el manejo rápido de esas violaciones aparentes.

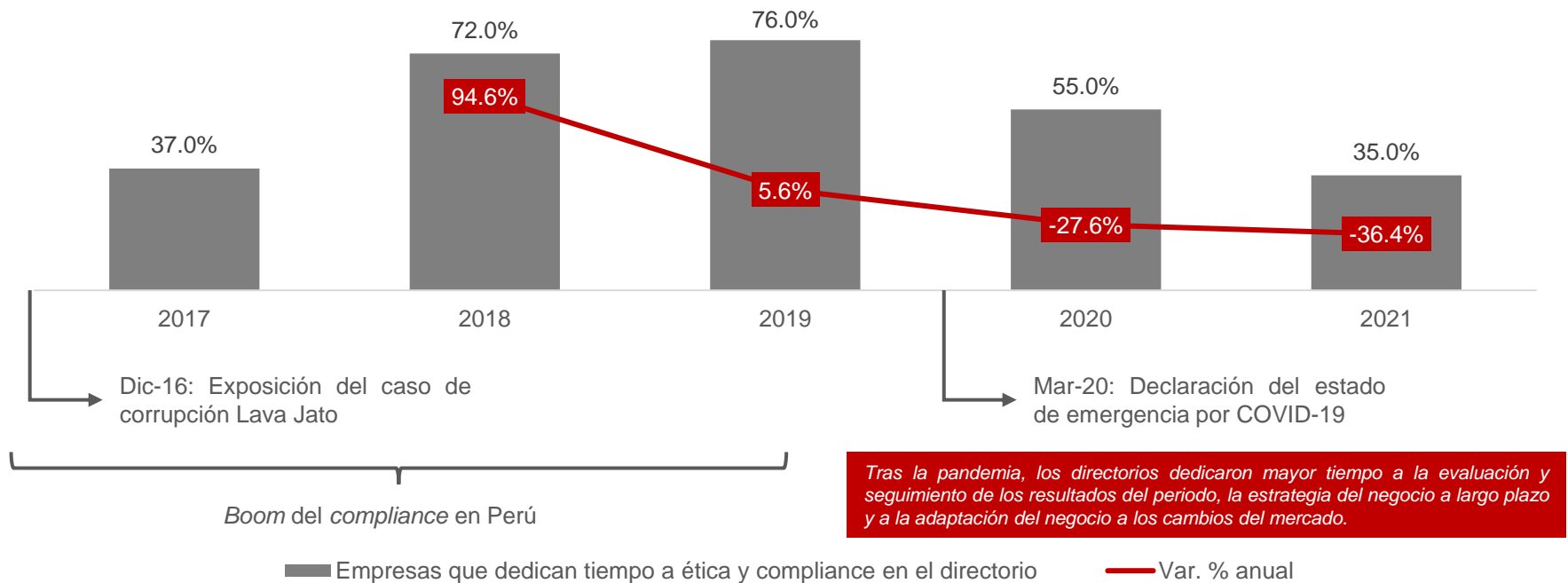
Sin embargo, todas las organizaciones, grandes y pequeñas, corporativas o de otro tipo, formales o informales, se benefician de tener programas de cumplimiento corporativo efectivos, que están bien diseñados, adaptados adecuadamente a las operaciones de la organización y monitoreados activamente después de su establecimiento.

# El *compliance* en Perú es una rama del Derecho Corporativo que recientemente ha tomado mayor importancia entre las empresas peruanas, desde la explosión del caso Lava Jato

## Evolución del *compliance* en Perú

El *compliance* para las empresas a nivel mundial comenzó a tomar mayor importancia por parte de los directorios tras la crisis financiera que tomó lugar entre 2008 y 2009, mientras que en Perú, se popularizó tras el caso de corrupción Lava Jato, el cual se destapó a finales de 2016. SEMANAeconómica, desde 2017, realiza la Encuesta de Gobierno Corporativo, incluyendo entre sus resultados, los temas de mayor destinación de tiempo en los directorios de las empresas más grandes del país.

### Perú: Empresas que dedican tiempo a ética y *compliance* en el directorio, 2017 – 2021



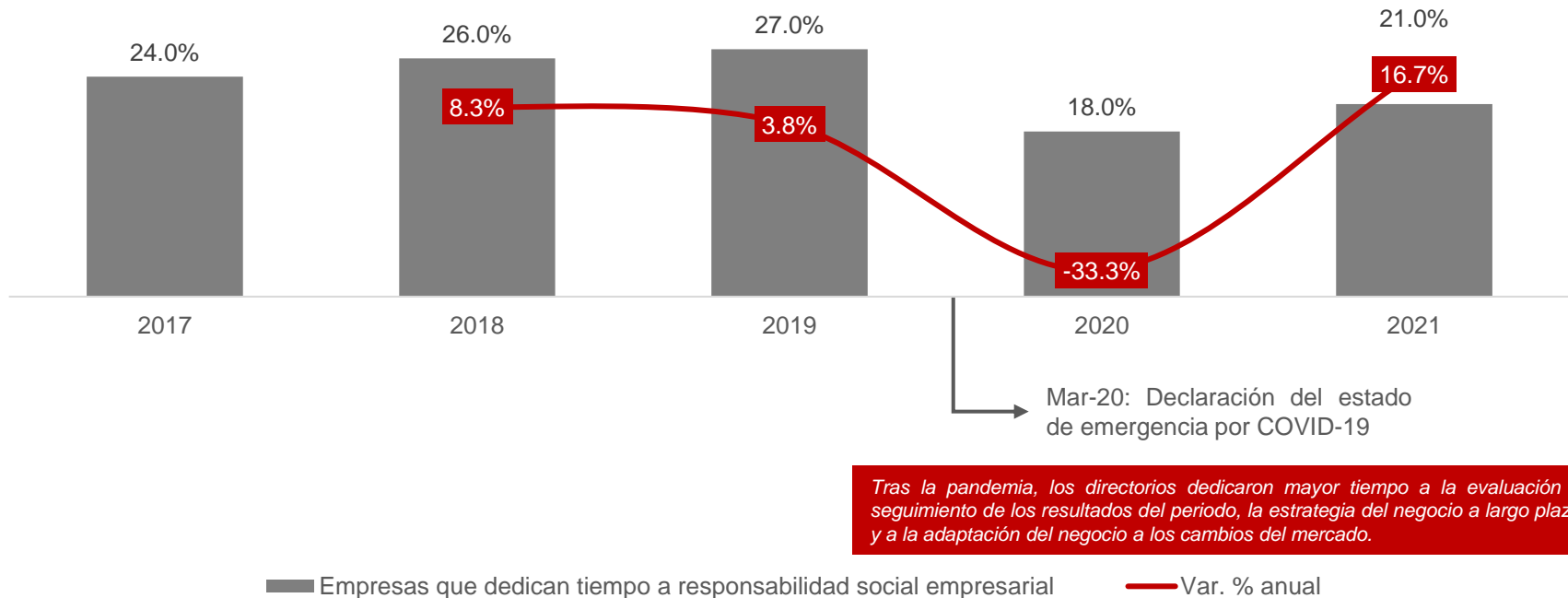
Nota: Encuesta aplicada a empresas con más de S/ 500 millones de facturación.  
Fuente: SEMANAeconómica.  
Elaboración: Semana Económica – Industry Insights.

# La conversación en los directorios sobre RSE mostró un declive en 2020, debido a que las empresas dedicaron un mayor tiempo en afrontar las problemáticas generadas por la COVID-19

## Evolución de la responsabilidad social empresarial en Perú

Por otra parte, la responsabilidad social empresarial, desde ya hace muchos años, cuenta con una importancia significativa para las empresas a nivel mundial y nacional. Sin embargo, la crisis de la COVID-19, se frenó el porcentaje de empresas que dedicaban tiempo en sus directorios a RSE, ya que tuvieron que afrontar los complejos problemas de limitación de interacción que la pandemia trajo consigo. Sin embargo, hacia 2021, se mostró una recuperación de la importancia de la RSE en las estrategias corporativas de la empresa.

### Perú: Empresas que dedican tiempo a responsabilidad social empresarial en el directorio, 2017 – 2021



Nota: Encuesta aplicada a empresas con más de S/ 500 millones de facturación.  
Fuente: SEMANAeconómica.  
Elaboración: Semana Económica – Industry Insights.



## Perú: Estudios de abogados de primer nivel en *compliance*

**Payet  
Rey  
Cauvi  
Pérez**

*“Obtiene el primer lugar debido a su fortaleza en el trabajo de cumplimiento en todos los ámbitos, con desempeños destacados en las esferas de prevención de delitos económicos y competencia. La firma representa a algunas de las empresas nacionales y extranjeras más grandes del país, manejando una amplia combinación de políticas de prevención relacionadas con el lavado de dinero, delitos de corrupción y otros asuntos delictivos.”*

Puntos destacados:

- Defendió con éxito a una reconocida institución financiera en apelación en un proceso penal por robo agravado.
- Obtención de una orden de despido penal en nombre de una empresa líder en el sector del petróleo y el gas por un incumplimiento de la seguridad y la salud.
- Asesoramiento a una importante empresa del sector de la construcción en el cumplimiento de las normas de libre competencia e identificación de las principales contingencias en materia de libre competencia.

**REBAZA,  
ALCÁZAR  
& DE LAS  
CASAS**

*“Una impresionante lista de clientes es testimonio del creciente reconocimiento del mercado de la práctica de cumplimiento y cuello blanco. Además de una gran cantidad de casos de planificación de cumplimiento y desarrollo de programas para las principales empresas nacionales, el equipo recibe instrucciones periódicas para realizar investigaciones internas sobre posibles delitos comerciales.”*

Puntos destacados:

- Actuó para Credicorp en la preparación de un informe legal y recomendaciones sobre temas de cumplimiento relacionados con la norma recientemente introducida que penaliza el abuso de posición de dominio.
- Realizó una revisión profunda del programa de cumplimiento de América Televisión e identificó las brechas y necesidades para cumplir completamente con los requisitos legales además de diseñar un nuevo programa de cumplimiento para la empresa.
- Brindó asesoría preventiva a Norvial desde una perspectiva de cumplimiento.

**RODRIGO,  
ELIAS  
& MEDRANO**  
ABOGADOS

*“Son especialistas en derecho penal económico, normas antisoborno y antilavado de dinero, derecho corporativo, transacciones financieras y protección de datos, entre otras áreas. Este grupo de práctica combinada de cumplimiento corporativo es solicitado por algunas de las empresas más grandes del país como Telefónica Del Perú y Alicorp para asesorar en asuntos que van desde los riesgos de cumplimiento en transacciones de M&A hasta la normativa anticorrupción local e internacional, así como el manejo de acciones penales en caso de que surjan.”*

Puntos destacados:

- Asesoría a una empresa minera y de recursos naturales en una investigación interna por presuntos actos de corrupción.
- Representación de una empresa del sector bancario y financiero en una investigación interna sobre su papel en un proyecto de infraestructura.
- Asesoría a un concesionario a cargo de la construcción y operación de un importante proyecto de infraestructura en Perú.

Responsabilidad social

---

**SE** | Industry  
Insights

esal Graduate School of  
 | **Business  
Law**

## La responsabilidad social desde la labor de la abogacía

“Hoy la responsabilidad social es un tema muy relevante; sin duda, es transversal a todas las profesiones. El derecho, y en particular el ejercicio de la abogacía, no pueden permanecer ajenos a ello. Nuestra futura profesión es una herramienta valiosa y eficiente en la búsqueda del bien común, entendida su trascendencia puede identificarse fácilmente el rol social de la carrera. La abogacía viene evolucionando a través de la reivindicación de la ética y el profesionalismo de la carrera busca recuperar el prestigio de la abogacía en el país, movilizándolo así a la opinión pública y transmitiendo una imagen más solidaria, a la vez que humana, y más cercana a los necesitados de amparo jurídico”.

- Sergio Silva Tapia (2015), director general de la revista *Advocatus*

### Trabajo ‘pro bono’



En el Perú existe un déficit considerable en el acceso a la justicia de personas o comunidades de escasos recursos, que no pueden costear los gastos que demandaría contratar una asesoría legal y tampoco son asistidos desde el Estado.



Una manera que los estudios de abogados tienen para ser socialmente responsable, es a través de la prestación de servicios pro bono, que no es solo la prestación de servicios jurídicos gratuitos, ya que también incluye los distintos trabajos que emprenden los abogados que forman parte de un estudio o de manera independiente, colaborando mediante otro tipo de actividades con causas sociales.

“El (trabajo pro bono es el) trabajo jurídico gratuito que se hace en favor de personas en estado de pobreza o vulnerabilidad y las organizaciones que las apoyen”.

- Enrique Felices Saavedra (2015), socio del Estudio Miranda & Amado y presidente de la Alianza Pro Bono

Alianza Pro Bono Perú es un grupo de estudios de abogados peruanos que realizan trabajo pro bono, el cual consiste en prestar servicios legales de calidad en forma gratuita en favor de personas o comunidades de escasos recursos y en favor de organizaciones que las asisten.

#### Objetivos:

- Facilitar el acceso a la justicia de personas o grupos con escasos recursos.
- Contribuir a la sociedad aportando nuestra experiencia para que cualquier individuo o grupo pueda acceder de manera justa y equitativa a la justicia.
- Apoyar en el desarrollo de organizaciones sin fines de lucro o entidades que promueven el desarrollo humano sostenible y cuyas actividades contribuyen positivamente a la sociedad.
- Generar un alto impacto en la sociedad mediante (i) la difusión del Derecho; (ii) el aporte a la formulación de políticas públicas; y (iii) el patrocinio de casos individuales o colectivos.
- Fomentar una cultura de trabajo pro bono entre los abogados, como muestra de su responsabilidad profesional.



## ¿Por qué es necesario que los abogados realicen actividades de responsabilidad social?

La responsabilidad social en la actualidad ya no es solo un tema de interés para grandes empresas extractivas. Ahora es un tema en el que cualquier tipo de empresa, más allá del tamaño o actividad, debe verse involucrada.

**“Los abogados deben buscar abarcar la mayor cantidad de ámbitos en la responsabilidad social y ver cómo pueden aportar más a este concepto, lo principal es tener ideas para la creación de normas que faciliten y que premien, que incentiven y no obliguen a las empresas a ser socialmente responsables”.**

**- Miguel Ángel Torres Morales (2015), socio del Estudio Torres y Torres Lara, presidente del directorio ejecutivo de la Revista Peruana de Derecho de la Empresa**

La responsabilidad social es clave para el funcionamiento del Derecho, porque en esencia el tema se encuentra ligado a la aceptación y el respeto del otro, por lo que una profesión que carece de una proyección en la sociedad se descalifica a sí misma y a la larga se autodestruye. Por ello, la responsabilidad social del abogado es importante no solo por razones éticas, sino por elementales razones prácticas.



## Responsabilidad Social Estratégica

Supone integrar la responsabilidad social dentro de la orientación estratégica y la misión de las organizaciones con una implicación decidida de la alta dirección.

Plantea que no hay ninguna contradicción entre el hecho de que una empresa busque conseguir ganancias y que además atienda o tenga un impacto positivo en su comunidad.

**Factores que toda empresa debe cumplir para ser socialmente responsable**

Tener un comportamiento ético



Tener compromiso con los grupos de interés



Tener compromiso con el medio ambiente



Publicidad, marca, patentes y protección al consumidor

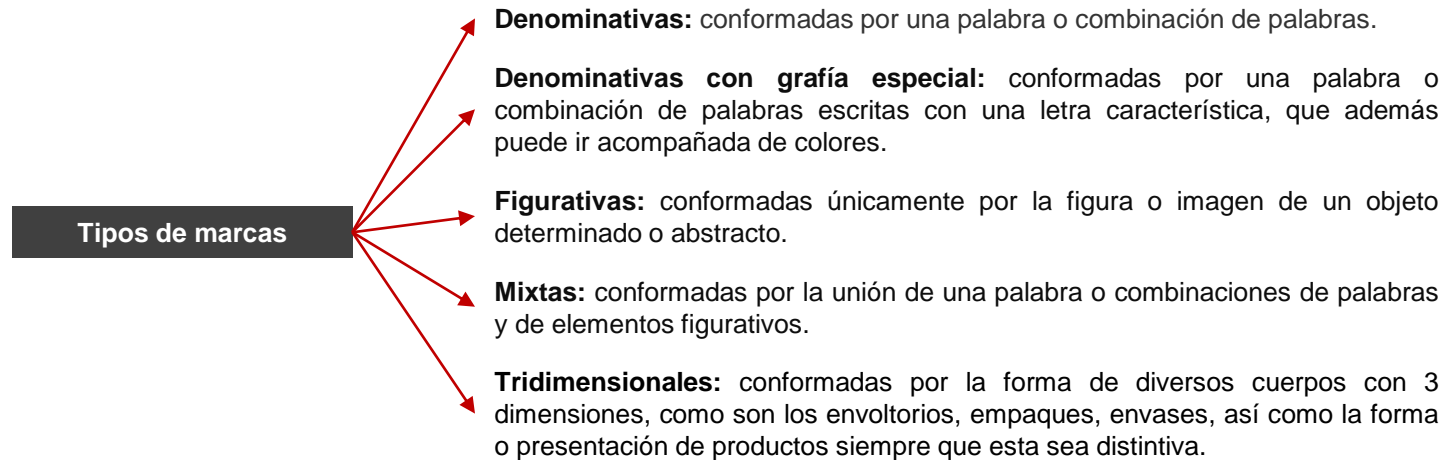
---

**SE** | Industry  
Insights

esean Graduate School of  
 **Business  
Law**

## Marcas

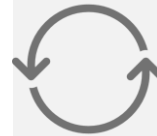
**INDECOPI define a la marca como cualquier signo que sirve para identificar y diferenciar productos y servicios en el mercado. Una marca puede ser una palabra, combinaciones de palabras, figuras, símbolos, letras, cifras, formas determinadas de envases, envolturas, formas de presentación de los productos, o una combinación de estos elementos, entre otros.**



## Normativa peruana



En Perú, la vigencia del registro de una marca es de diez años, contados a partir de la fecha en que se expide la resolución que otorga el registro.



Las marcas pueden renovarse en periodos sucesivos de 10 años. La renovación debe hacerse dentro de los seis meses anteriores o seis meses posteriores a la fecha de vencimiento del registro. En caso contrario, la solicitud de renovación no será admitida a trámite.

## Patentes

**INDECOPI define a la patente como un título que otorga el Estado a un titular para ejercer el derecho exclusivo de comercializar un invento o invención durante un periodo de vigencia determinado y en un territorio específico.**



## Normativa peruana



Para el caso del Perú, la duración de una patente de invención es de 20 años y la de la patente de modelo de utilidad, 10 años.

## Protección al consumidor

### Perú: Principios de protección y defensa del consumidor

**Soberanía del consumidor:** Las normas de protección al consumidor fomentan las decisiones libres e informadas de los consumidores, a fin de que con sus decisiones orienten el mercado en la mejora de las condiciones de los productos o servicios ofrecidos.



**Buena fe:** Los consumidores, proveedores, asociaciones de consumidores, y sus representantes, deben guiar su conducta acorde con el principio de la buena fe de confianza y lealtad entre las partes.



**Pro consumidor:** En cualquier campo de su actuación, el Estado ejerce una acción tuitiva a favor de los consumidores.



**Protección mínima:** El código de protección y defensa del consumidor contiene las normas de mínima protección a los consumidores y no impide que las normas sectoriales puedan dispensar un nivel de protección mayor.



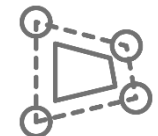
**Transparencia:** En la actuación en el mercado, los proveedores generan una plena accesibilidad a la información a los consumidores acerca de los productos o servicios que ofrecen.



**Pro asociativo:** El Estado facilita la actuación de las asociaciones de consumidores o usuarios en un marco de actuación responsable.



**Corrección de la asimetría:** Las normas de protección al consumidor buscan corregir las distorsiones o malas prácticas generadas por la asimetría informativa o la situación de desequilibrio que se presente entre los proveedores y consumidores.



**Primacía de la realidad:** En la determinación de la verdadera naturaleza de las conductas, se consideran las situaciones y relaciones económicas que efectivamente se realicen, persigan o establezcan.





## Perú: Estudios de abogados de primer nivel en propiedad intelectual

**BARREDA  
MOLLER**

*“Es una potencia peruana en el campo de la propiedad intelectual. La boutique dedicada a la propiedad intelectual más grande del país cuenta con un equipo especializado de 18 abogados. En consecuencia, el estudio atrae a una gran cantidad de marcas prestigiosas y empresas globales como clientes y cuenta con un historial impresionante en acciones contenciosas de aplicación y protección de la propiedad intelectual, que recientemente tuvo éxito en nombre de Spotify, Nike y el fabricante de juguetes MGA Entertainment.”*

**Estudio  
Echecopar.**

*“El estudio ha construido una excelente reputación y práctica, lo que le ha valido a la firma una base de clientes en expansión de compañías nacionales y globales líderes de industrias que dependen en gran medida de la propiedad intelectual, incluidas las farmacéuticas, los medios y la fabricación. Además de su servicio integral de gestión de carteras de PI, el equipo maneja litigios locales e internacionales, lucha contra la falsificación y la piratería que incluye interceptación aduanera y apoyo comercial y transaccional, como transferencia de tecnología, no divulgación, protección de datos, propiedad intelectual, due diligence y acuerdos de franquicia.”*

 ESTUDIO  
**MUÑOZ** |  
MURIZ  
OLAYA  
MELENDEZ  
CASTRO  
OLIVO  
& HERRERA  
Abogados

*“El estudio muestra su experiencia en este campo con una amplia lista de clientes de marcas conocidas y empresas emblemáticas, como Facebook, Volkswagen y Amazon, además de una gran cantidad de productos farmacéuticos. Entre sus logros se encuentran la oposición exitosa a una solicitud de registro de marca comercial en nombre de Tianneng Battery Group basada en los derechos de autor del diseño y la mala fe del solicitante y su actuación en representación de Interconexión Eléctrica en oposición exitosa contra el registro de la marca ISA presentada a favor de Ismael Coco Chujica Flores con base en el reconocimiento notarial de la marca.”*

**RODRIGO,  
ELIAS  
& MEDRANO**  
ABOGADOS

*“En la práctica, se destaca tanto como una operación independiente que maneja todas las facetas de la protección de la propiedad intelectual como un equipo de soporte corporativo que brinda asesoramiento sobre algunas de las transacciones más exigentes del país. Una lista de clientes ilustres incluye a PepsiCo, Panasonic y Mars, mientras que Microsoft es quizás el cliente estrella de la práctica, a la que recientemente asesoró con éxito en la defensa de su marca 'Onedrive' en Perú.”*

## Trabajo remoto y nueva legislación laboral

---

**SE** | Industry  
Insights

esal Graduate School of  
 **Business  
Law**

## Ley N° 30036: Ley que regula el teletrabajo

***El teletrabajo se caracteriza por el desempeño subordinado de labores sin la presencia física del trabajador en la empresa con la que mantiene vínculo laboral, a través de medios informáticos, de telecomunicaciones y análogos, mediante los cuales se ejercen a su vez el control y la supervisión de las labores.***

### ¿Qué estipula la normativa?

Cuando los equipos son proporcionados por el empleador, el teletrabajador es responsable de su correcto uso y conservación, evitando que los bienes sean utilizados por terceros ajenos a la relación laboral.



Cuando los equipos son aportados por el teletrabajador, el empleador debe compensar la totalidad de los gastos, incluidos los gastos de comunicación, sin perjuicio de los mayores beneficios que pudieran pactarse por acuerdo individual o convenio colectivo.



Si el teletrabajador realiza sus labores en una cabina de Internet o en un equipo proporcionado por terceras personas, el empleador asume los gastos que esto conlleva.



El teletrabajador tiene los mismos derechos y obligaciones establecidos para los trabajadores del régimen laboral de la actividad privada. Pueden utilizarse todas las modalidades de contratación establecidas para dicho régimen. En todos los casos, el contrato de trabajo debe constar por escrito.

### ¿Qué cambios plantea el proyecto que impulsa el Congreso?

La Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología del Congreso aprobó por unanimidad el dictamen del **proyecto ley N° 1046/2021-CR**, que permitirá contar con una nueva Ley de Teletrabajo, **derogando la Ley N° 30036**.

#### **Cambios esperados**

- En cuanto al responsable de los gastos, advierte que es el empleador quien los asume, salvo exista un pacto diferente.
- Establece un justo medio sobre el trabajo remoto que se tenía cubierto por decretos de urgencia, dándole al trabajador mobiliario y equipo, pero permitiendo que las partes decidan si el empleador asume o no el costo de la energía eléctrica o el internet.
- Se establece que el trabajador debe cumplir la jornada establecida en la ley que es de 8 horas y, desde el fin de su jornada, no puede contestar ningún correo ni mensaje porque podría constituir sobre tiempo.
- Se promueve la inserción en el mercado laboral de trabajadores que pertenecen a minorías.
- Establece que el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo es el que aprueba una guía de revisión de cómo identificar los peligros y riesgos en el teletrabajo.
- Reconoce que el trabajador puede estar fuera del país, pero no establece las incidencias tributarias si estas se presentaran.

# El levantamiento del límite máximo de indemnizaciones a pagar por despidos arbitrarios es perjudicial para las empresas, requiriendo servicios legales especializados para manejar estos casos

## Las consecuencias para las empresas de la eliminación del límite máximo de indemnizaciones a pagar en caso de despido arbitrario

Al día de hoy, la indemnización por despido arbitrario equivale a una remuneración y media por cada mes dejado de laborar hasta el vencimiento del contrato, con un **tope de 12 remuneraciones.**



# Los tres principales retos para el mercado laboral en Perú en 2022 son el déficit de personal, la fuerza laboral extranjera y el aumento de la Remuneración Mínima Vital (RMV)

## Perú: Retos en el mercado laboral para 2022

### Déficit de personal

- Se ha mostrado un déficit de personal en los rubros que dependen de las medidas de prevención de contagios de COVID-19, como lo son entretenimiento, turismo y servicios. Sin embargo, se espera que a medida se levanten las restricciones y avancen las campañas de vacunación en 2022, disminuya este déficit.
- De igual manera, la pandemia ha impulsado el desarrollo de habilidades blandas y duras en el perfil de los profesionales peruanos. Habilidades que resaltan para este año son la capacidad de liderazgo y de empatía para entender las situaciones difíciles por la que el personal, de diferentes rangos, pueda atravesar.



### Fuerza laboral extranjera

- La llegada de refugiados y migrantes venezolanos se frenó con el inicio de la pandemia. Sin embargo, se estima que aquellos migrantes que entraron de manera formal entre 2018 y 2019 ya deben contar con una residencia y se encuentran establecidos por completo en el país.
- El Gobierno no debe dejarse llevar por la actitud populista de implementación de nuevos beneficios para los trabajadores.
- De esta manera, se posibilitarán puestos de trabajo mejor remunerados para extranjeros, dando pie a una competencia con los trabajadores peruanos.
- También se debe considerar las limitaciones para contratar personal extranjero, que solo puede ocupar hasta el 20.0% de puestos de trabajo en una empresa.



### Aumento del sueldo mínimo

- La Remuneración Mínima Vital (RMV) aumentó desde el primero de mayo de 2022 de S/ 930.00 a S/ 1,025.00.
- Esta medida puede no ser la adecuada debido a que aún no se han generado las condiciones económicas para llevar adelante esta iniciativa con tranquilidad, como el aumento de los niveles de informalidad laboral de los últimos años.



*Due diligence y M&A*

---

**SE** | Industry  
Insights

esal Graduate School of  
 **Business  
Law**

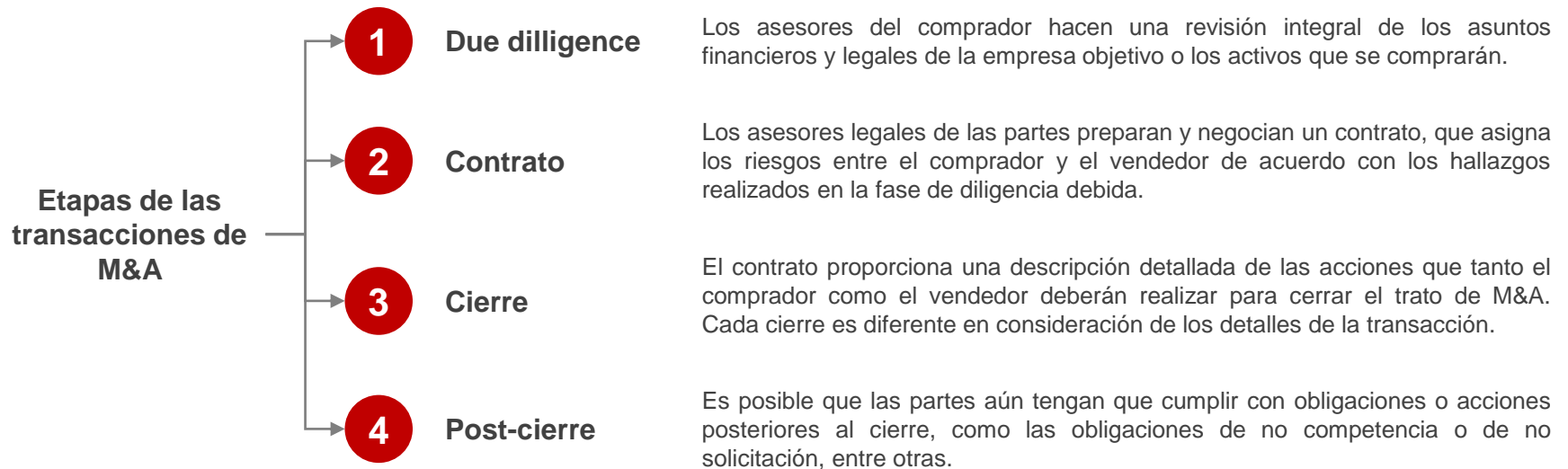
## Mergers and Acquisitions (M&A) desde el punto de vista legal

**Mergers and Acquisitions, o fusiones y adquisiciones en español, es un área de práctica del derecho, la cual se enfoca en transacciones nacionales e internacionales destinadas a consolidar negocios de dos o más empresas a través de operaciones legales tales como fusiones, compra de activos, ofertas públicas de adquisición, adquisiciones hostiles, entre otras.**

Los abogados de M&A ayudan a sus clientes con el financiamiento adecuado para fusiones y adquisiciones y brindan asesoramiento sobre la redacción, negociación y ejecución de contratos para la venta de partes del negocio.



Las transacciones de fusiones y adquisiciones se encuentran entre los eventos más complejos y significativos en la vida de una empresa, cuyas consecuencias repercuten tanto interna como externamente.



# El *due dilligence* es una de las áreas más importantes del Derecho Corporativo, debido a que es la investigación intensiva de una corporación para su compra

## Legal Due Dilligence

***Due dilligence, o diligencia debida en español, se refiere al nivel de juicio, cuidado, prudencia, determinación y actividad que se esperaría razonablemente que una persona hiciera en circunstancias particulares.***

En derecho corporativo, se refiere al proceso de realizar una investigación intensiva de una corporación como uno de los primeros pasos en una fusión o adquisición pendiente.



En la adquisición de una empresa, incluye la comprensión total de todas las obligaciones de la empresa: deudas, juicios pendientes y potenciales, arrendamientos, garantías, acuerdos con clientes a largo plazo, contratos de trabajo, acuerdos de distribución, acuerdos de compensación, etc.



El proceso de *due dilligence* está respaldado por garantías e indemnizaciones en el acuerdo de adquisición.



### Importancia del *legal due dilligence*

- Brinda al comprador una mejor oportunidad de comprender la empresa objetivo y sus operaciones antes de la compra.
- Actúa como un rompehielos entre los asesores legales de ambas partes para trabajar juntos con el fin de impulsar el acuerdo.
- El comprador puede utilizar la información obtenida para determinar el monto correcto a pagar por la transacción.
- También le brinda al comprador la oportunidad de analizar de cerca los aspectos financieros, estructurales y operativos del negocio.
- Ayuda tanto al comprador como al objetivo a redactar los documentos de M&A adecuados y otros documentos auxiliares que puedan ser necesarios.
- Ayuda a identificar los posibles problemas que pueden actuar como impedimentos para cerrar el trato.
- Ayuda a los asesores legales de ambas partes a estar alineados en los aspectos legales.



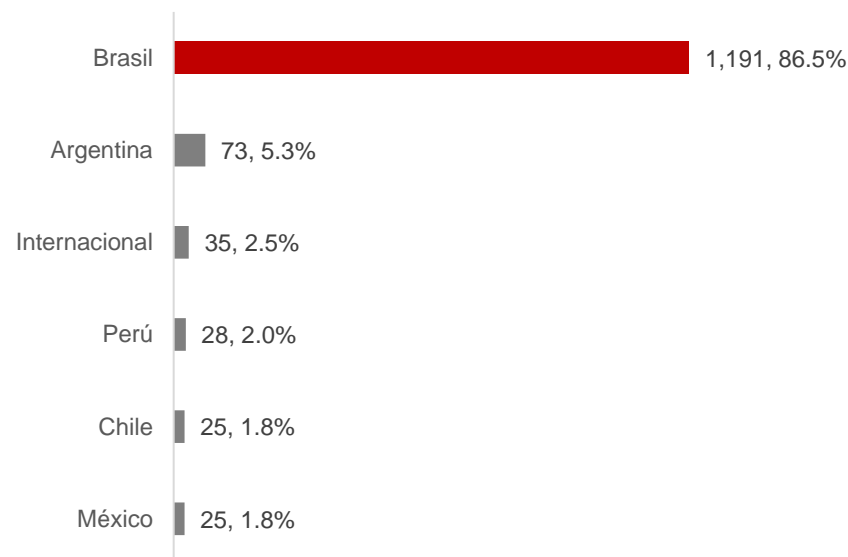


## Latinoamérica: Los 20 estudios de abogados con mayor volumen de *deals*, 2021

Estudio de abogados	País	Deals
Machado Meyer Advogados	Brasil	198
Mattos Filho, Veiga Filho, Marrey Jr e Quiroga Advogados	Brasil	165
Pinheiro Neto Advogados	Brasil	151
Lefosse	Brasil	150
Lobo de Rizzo Advogados	Brasil	96
Cescon, Barriou, Flesch & Barreto Advogados	Brasil	83
BMA - Barbosa, Müssnich, Aragão	Brasil	61
Stocche Forbes	Brasil	55
TozziniFreire Advogados	Brasil	53
Tanoira Cassagne Abogados	Argentina	48
Demarest Advogados	Brasil	45
Tauil & Chequer Advogados in association with Mayer Brown	Brasil	45
Simpson Thacher & Barlett LLP	Internacional	35
Souza, Mello e Torres	Brasil	34
Vairano Advogados	Brasil	30
Miranda & Amado	Perú	28
Bronstein, Zilberg, Chueiri & Potenza Advogados	Brasil	25
Bruchou, Fernández Madero & Lombardi	Argentina	25
Carey	Chile	25
Galicia Abogados	México	25

Las fusiones y adquisiciones y los *deals* de los mercados de capital de deuda representaron casi el 70.0% de todos los *deals* del año pasado en Latinoamérica, y las fusiones y adquisiciones representaron la mayor parte: el 47.0%.

## Latinoamérica: Países con mayor número de *deals*, 2021 (Número de *deals*, porcentaje del total)



Brasil lidera el mercado de fusiones y adquisiciones en Latinoamérica, abarcando el 86.5% de los *deals* de M&A realizados en 2021, representando 1,191 transacciones. Asimismo, del ranking de los 20 estudios de abogados con mayor número de *deals*, firmas brasileras ocupan 14 puestos.

## Perú: Estudios de abogados de primer nivel en fusiones y adquisiciones



GARRIGUES

*“Garrigues ofrece una operación ágil con abogados altamente enfocados y formados en Nueva York, capaces de liderar las transacciones más complejas, tanto nacionales como transfronterizas. En esencia, el equipo de M&A y corporativo destaca sobre el resto por su excelente servicio al cliente, mientras que, más concretamente, el equipo de recursos humanos destaca la participación enfocada que no consume horas ni recursos de los clientes. La firma actuó para Heineken en su entrada a Perú, donde el 98% del mercado de bebidas está dominado por AB InBev.”*



MIRANDA  
AMADO

*“El equipo de M&A muestra una calidad humana muy alta y con una gran calidad de trabajo también. En un año sin pandemia, normalmente asesoraría sobre una gran cantidad de transacciones, particularmente de naturaleza compleja o transfronteriza, y actualmente asesora a EQT Partners en la parte peruana de su adquisición internacional de USD 800 millones de la división de colores naturales de la empresa danesa de biociencias Chr. Grupo Hansen.”*



Payet  
Rey  
Cauvi  
Pérez

*“Con muy pocas transacciones de alto valor durante 2020 y 2021, el estudio obtuvo la representación de InRetail Perú para la adquisición del 100% de Makro Supermayorista por USD 360 millones. Los clientes suelen ser compradores o vendedores industriales, bancos de inversión, empresas de capital privado o conglomerados familiares.”*



REBAZA,  
ALCÁZAR  
& DE LAS  
CASAS

*“Cuenta con grandes capacidades técnicas y comerciales, lo que le ha valido a la firma roles en transacciones sofisticadas. Actuó como asesor legal local de Stone Canyon junto con un equipo de reconocidas firmas de abogados estadounidenses en la compra del 100% de las acciones de K+S Aktiengesellschaft por USD 3,200 millones, que tiene negocios en Perú. Además de fusiones y adquisiciones, la firma maneja trabajos complejos de asesoría corporativa para una base de clientes de élite que incluye a Grupo Wiese, Glencore y Facebook.”*



RODRIGO,  
ELIAS  
& MEDRANO  
ABOGADOS

*“Una impresionante lista de acuerdos durante un año difícil ilustra su posición tanto a nivel nacional como mundial, favorecido por una serie de importantes empresas internacionales y firmas de abogados que requieren representación peruana en fusiones y adquisiciones. La firma brilla por su fortaleza en todas las áreas de práctica legal, reuniendo a especialistas de primer nivel para transacciones donde sea necesario. Los nuevos clientes ganados durante el año pasado incluyen Morgan Stanley Infrastructure Partners y Continental Grain Company.”*

## Protección de datos personales

---

**SE** | Industry  
Insights

esal Graduate School of  
 **Business  
Law**

## Registro Nacional de Protección de Datos Personales (RNPDP)

11,919

Actos del registro en el RNPDP  
entre 2018 y 2021

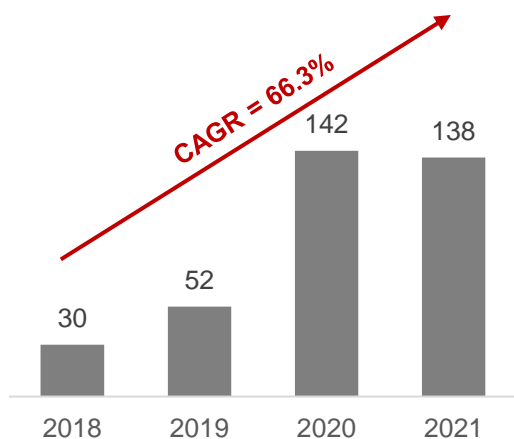
8,097

Bancos de datos inscritos entre  
2018 y 2021

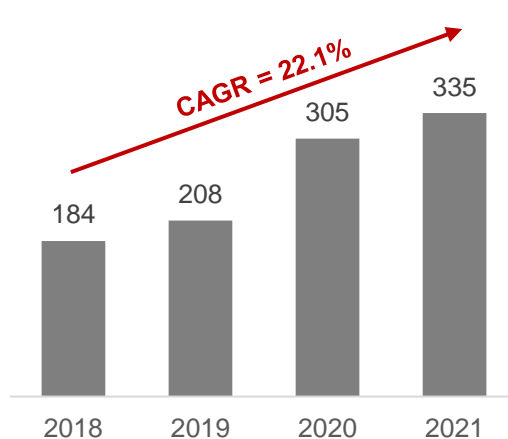
21,521

Bancos de datos inscritos entre  
2013 y 2021

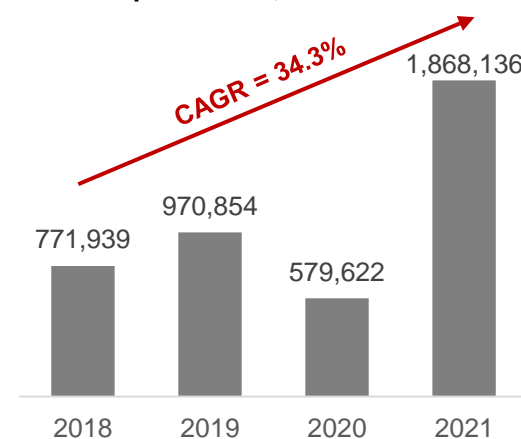
Perú: Denuncias contra empresas y  
entidades públicas por el uso inadecuado  
de datos personales, 2018-2021



Perú: Fiscalizaciones de oficio o por  
denuncia, 2018-2021



Perú: Multas recaudadas por infracciones  
en materia de protección de datos  
personales, 2018-2021



## Ley N° 29733: Ley de protección de datos personales

**Los datos personales son toda información sobre una persona natural que la identifica o la hace identificable a través de medios que pueden ser razonablemente utilizados.**

**Los datos sensibles son datos personales constituidos por los datos biométricos que por sí mismos pueden identificar al titular; datos referidos al origen racial y étnico; ingresos económicos; opiniones o convicciones políticas, religiosas, filosóficas o morales; afiliación sindical; e información relacionada a la salud o a la vida sexual.**

### Perú: Principios de tratamiento de datos personales

**Legalidad:** Se prohíbe la recopilación de los datos personales por medios fraudulentos, desleales o ilícitos.



**Proporcionalidad:** Todo tratamiento de datos personales debe ser adecuado, relevante y no excesivo a la finalidad para la que estos hubiesen sido recopilados.



**Consentimiento:** Para el tratamiento de los datos personales debe mediar el consentimiento de su titular.



**Calidad:** Los datos personales que vayan a ser tratados deben ser veraces, exactos y, en la medida de lo posible, actualizados, necesarios, pertinentes y adecuados respecto de la finalidad para la que fueron recopilados. Deben conservarse de forma tal que se garantice su seguridad y solo por el tiempo necesario para cumplir con la finalidad del tratamiento.



**Finalidad:** Los datos personales deben ser recopilados para una finalidad determinada, explícita y lícita. El tratamiento de los datos personales no debe extenderse a otra finalidad que no haya sido la establecida de manera inequívoca.



**Seguridad:** El titular del banco de datos personales y el encargado de su tratamiento deben adoptar las medidas técnicas, organizativas y legales necesarias para garantizar la seguridad de los datos personales.



## Perú: Principios de tratamiento de datos personales – continuación

**Disposición de recurso:** Todo titular de datos personales debe contar con las vías administrativas o jurisdiccionales necesarias para reclamar y hacer valer sus derechos, cuando estos sean vulnerados por el tratamiento de sus datos personales.



**Nivel de protección adecuado:** Para el flujo transfronterizo de datos personales, se debe garantizar un nivel suficiente de protección para los datos personales que se vayan a tratar o, por lo menos, equiparable a lo previsto por esta Ley o por los estándares internacionales en la materia.



**La Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales debe cumplir y hacer cumplir la normatividad vigente en materia de protección de datos personales.**

**“En el Perú contamos con un nivel optimizado en cuanto a la madurez de la Ley de Protección Datos Personales, no obstante nos falta recorrer mucho para mantener un nivel adecuado de cumplimiento de dicha Ley”.**

**“Los principios rectores que definen la Ley N° 29733 dictaminan que las empresas que recopilan y dan tratamiento a datos personales deben solicitar el consentimiento de los titulares y definir una finalidad por la cual recopilan estos datos”.**

**- Gianncarlo Gomez Morales (2019), docente del Diploma Internacional en Gestión de la Ciberseguridad y Privacidad en ESAN**

### ISO/EIC 29100:2011

Esta Norma Internacional proporciona un marco de alto nivel para la protección de la información de identificación personal (PII) dentro de los sistemas de tecnología de la información y la comunicación (TIC).

Esta norma se rige por **once principios**:

1. Consentimiento y elección
2. Legitimación y especificación de la finalidad
3. Limitación de cobro
4. Minimización de datos
5. Limitación de uso, retención y divulgación
6. Precisión y calidad
7. Apertura, transparencia y notificación
8. Participación y acceso individual
9. Responsabilidad
10. Seguridad de la información
11. Cumplimiento de la privacidad

Derecho minero y derecho ambiental

---

**SE** | Industry  
Insights

esal Graduate School of  
 | **Business  
Law**

## Ley N° 28611: Ley general del ambiente

***Toda persona tiene el derecho irrenunciable a vivir en un ambiente saludable, equilibrado y adecuado para el pleno desarrollo de la vida, y el deber de contribuir a una efectiva gestión ambiental y de proteger el ambiente, así como sus componentes, asegurando particularmente la salud de las personas en forma individual y colectiva, la conservación de la diversidad biológica, el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y el desarrollo sostenible del país.***

La Ley N° 28611 estipula que toda persona tiene el derecho a acceder adecuada y oportunamente a la información pública sobre las políticas, normas, medidas, obras y actividades que pudieran afectar, directa o indirectamente, el ambiente, sin necesidad de invocar justificación o interés que motive tal requerimiento.



Asimismo, toda persona está obligada a proporcionar adecuada y oportunamente a las autoridades la información que éstas requieran para una efectiva gestión ambiental, conforme a Ley.



### **Decreto Supremo N° 002-2009-MINAM: Supuestos en los que correspondería hacer efectivo el derecho de participación ciudadana**

- Elaboración y difusión de información ambiental.
- Diseño y aplicación de políticas, normas e instrumentos de la gestión ambiental, así como planes, programas y agendas ambientales.
- Elaboración y difusión de información ambiental.
- Evaluación y ejecución de proyectos de inversión pública y privada, así como de proyectos de manejo de los recursos naturales, en el marco del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental.
- Seguimiento, control y monitoreo ambiental, incluyendo las denuncias por infracciones a la legislación ambiental o por amenazas o violación a los derechos ambientales y la vigilancia ciudadana.

La fiscalización ambiental en sentido amplio comprende las acciones de evaluación, supervisión, fiscalización (en sentido estricto) y sanción de conductas que constituyen incumplimiento de las obligaciones ambientales fiscalizables establecidas en el marco legal y en los instrumentos de gestión ambiental aprobados tales como el estudio de impacto ambiental.



El Derecho Ambiental es el conjunto de normas que regulan las relaciones de derecho público y privado, tendientes a preservar el medio ambiente libre de contaminación, o mejorarlo en caso de estar afectado.

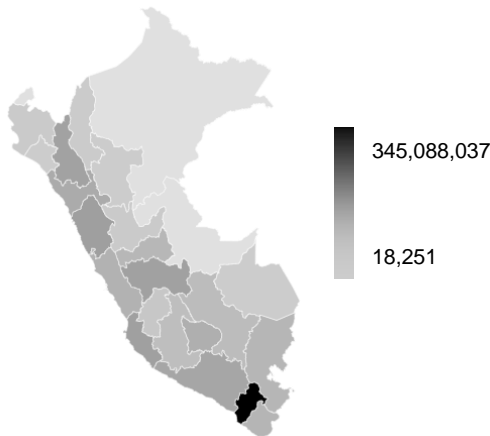


## Decreto Legislativo N° 109: Ley general de minería

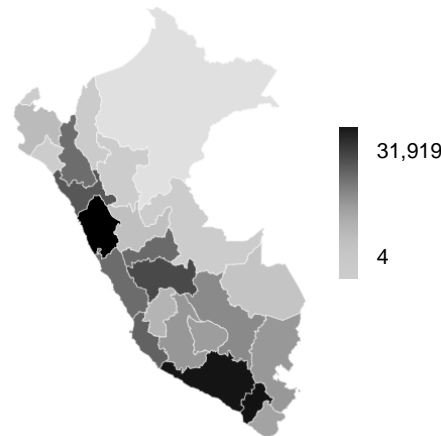
¿Qué dicta la ley?

- Todos los recursos minerales, incluso los geotérmicos, pertenecen al Estado, cuya propiedad es inalienable e imprescindible.
- El Estado evalúa los recursos minerales; promueve y fomenta su racional aprovechamiento.
- El aprovechamiento de los recursos minerales y geotérmicos, se realiza a través de la actividad empresarial del Estado, y mediante el otorgamiento de derechos para ejercer actividades de la industria minera a personas naturales o jurídicas de derecho privado, nacionales o extranjeras. El Estado protege la pequeña empresa y mediana minería y promueve la gran minería.
- Los recursos minerales se otorgarán sujetos al sistema de amparo por el trabajo.
- La industria minera es de utilidad pública.
- Son actividades de la industria minera, las siguientes: cateo, prospección, exploración, explotación, labor general, beneficio, refinanciación, comercialización y transporte minero. La calificación de las actividades mineras corresponde al Estado.

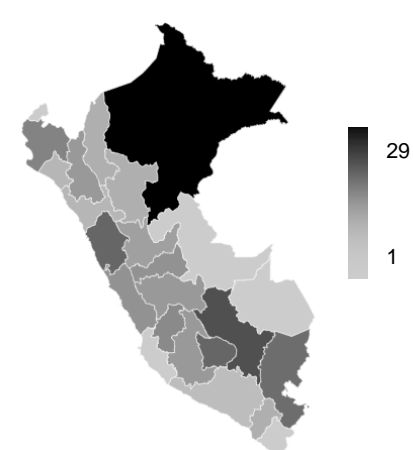
Perú: Inversión minera, ene-mar. 2022



Perú: Empleos mineros, mar. 2022



Perú: Conflictos mineros, 2022



## Particularidades de la legislación laboral minera peruana

Los trabajadores del sector minero tienen derecho a percibir el denominado ingreso mínimo minero, que no podrá ser inferior al monto que resulte de aplicar un 25% adicional al ingreso mínimo legal vigente en la oportunidad de pago. Esto quiere decir, que desde el primero de mayo de 2022, el ingreso mínimo minero asciende a S/ 1,281.25.



Los titulares de actividad minera están obligados a proporcionar a sus trabajadores que laboren en zonas alejadas de las poblaciones y a los familiares de estos: facilidades de vivienda, bajo un sistema que permita un número de días de trabajo por otros de descanso en un centro poblado; escuelas y su funcionamiento; instalaciones adecuadas para la recreación; servicios de asistencia social; y asistencia médica y hospitalaria gratuita, en la medida que estas prestaciones no sean cubiertas por EsSalud.



El empleador minero debe contratar el seguro complementario de trabajo de riesgo. Dicho seguro complementario otorga al trabajador empleado u obrero una cobertura por accidente de trabajo y por enfermedad. Asimismo, el seguro complementario abarca la cobertura de invalidez y sepelio por trabajo de riesgo, que tiene por finalidad otorgar pensiones de invalidez total o parcial, temporal o permanente, o de sobrevivientes, así como cubrir los gastos de sepelio.



## Confianza y legitimidad en el sector minero

**Para obtener la licencia social e iniciar una operación minera lo ideal es obtener la legitimidad en tres grandes factores: "la práctica, la moral y la cognitiva".**  
**- César Sáenz Acosta (2019), docente del curso Diálogo entre la empresa y comunidad para lograr la licencia social para operar del PEE de ESAN**

**Legitimidad práctica:** se obtiene si además de la propuesta técnica, la empresa muestra abiertamente los beneficios y objetivos sociales que propone para la comunidad que le recibe.



**Legitimidad moral:** se desprende del propio proceso de aproximación de la empresa a la comunidad. Dependerá de si la negociación se hace "respetando nuestras normas, nuestras costumbres, nuestras prácticas".



**Legitimidad cognitiva:** va ligada a que la propuesta no se contradiga. Se trata de ofrecer pruebas claras durante la negociación de que los puntos puestos sobre el papel se sustentan en la realidad.



## Informalidad en el sector minero

**"De las 25 regiones del país, 21 poseen minería ilegal e informal, sobre todo para la extracción de oro, que es el proceso más sencillo. Asimismo, se producen 24 mil kilos anuales de oro por parte de la minería ilegal e informal. A su vez, esto genera 48 mil kilos de mercurio al año, el cual sí es un elemento contaminante para cualquier organismo"**

**- Ricardo Cayo (2019), docente del Programa de Alta Especialización en Gestión Integral para la Minería Moderna de ESAN**

### Causas de la minería informal:

- Desatención del Estado peruano en cuanto a la regulación de dichas actividades.
- Falta de oportunidad laboral, que obliga a las personas a optar por formar parte de estas acciones ilícitas.
- Corrupción dentro de los poderes del Estado; la existencia de intereses económicos genera que la minería ilegal se desarrolle en concesiones tituladas a terceros.

### Soluciones propuestas hasta el momento:

- El Gobierno, en coordinación con el Ministerio del Ambiente e instituciones de gestión ambiental, han puesto en marcha una serie de soluciones de corto plazo, como la supervisión y fiscalización de la actividad minera.
- Las soluciones a largo plazo impulsadas incluyen una serie de leyes y planes para formalizar el sector.

Eduardo González, ministro de Energía y Minas indicó que el Presupuesto Público Sectorial del año fiscal 2022 incluye como una de sus metas físicas llegar a 11 mil mineros formalizados.



## El *compliance* en el sector minero

**El sector minero es muy vulnerable a los riesgos penales por la naturaleza y el campo en el que este se desarrolla. Estos riesgos constantes se vinculan con la gestión de permisos y su relación con funcionarios públicos, autoridades locales, dirigentes y comunidades de las zonas aledañas a las unidades mineras, y las relaciones con clientes, proveedores y contratistas.**

### Beneficios del *compliance*:

- Permite generar una cultura ética y de cumplimiento en sus organizaciones.
- Ayuda a detectar a tiempo los riesgos relacionados con los delitos de corrupción, lavado de activos y/o terrorismo, por parte de sus representantes y colaboradores.



### Módulos de *compliance*:

- **Cumplimiento corporativo:** Relacionado con la promoción de la ética profesional en las organizaciones.
- **Prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo:** Aplicable para empresas obligadas a reportar a la unidad de inteligencia financiera (UIF).
- **Prevención de delitos de corrupción y otros transversales a la organización:** Modelo de prevención para eximirse de la responsabilidad penal empresarial.

## Perú: Estudios de abogados de primer nivel en derecho ambiental



*“La boutique de derecho ambiental Ada Alegre Consultores es líder del mercado en este campo y actúa para el gobierno local y central, empresas privadas y organismos reguladores en todos los aspectos de los asuntos ambientales, contenciosos y no contenciosos.”*



*“Brinda asesoría ambiental del más alto nivel, actuando respecto de algunos de los proyectos, minas o centrales eléctricas más grandes o estratégicamente clave del país. Una fortaleza de nicho de la práctica son los derechos de agua, como lo demuestra el trabajo de la firma para Minera Las Bambas mediante el cual está realizando un análisis exhaustivo de los permisos de agua aplicables para la etapa operativa de su mina de cobre, una de las más grandes del mundo. La práctica integral asesora en toda la gama de temas ambientales, desde fusiones y adquisiciones y financiamiento hasta litigios y asuntos regulatorios.”*



*“Con una amplia lista de clientes de minería, petróleo y gas e industriales, el estudio está en demanda de asesoramiento ambiental. El equipo ha estado especialmente ocupado últimamente defendiendo a clientes en procedimientos administrativos sancionadores, por ejemplo, Repsol Exploración Perú, a la que está asesorando en relación con nueve supuestas infracciones relacionadas con el incumplimiento en el Bloque 57, ubicado en la Amazonía peruana.”*

Derecho deportivo

---

**SE** | Industry  
Insights

esal Graduate School of  
 | **Business  
Law**

## Derecho deportivo

**“Conjunto de normas que regulan la organización y práctica de los deportes y, en general, cuantas cuestiones jurídicas plantea la existencia del deporte como fenómeno de la vida social”.**

**- Arturo Majada (1948)**

**“Conjunto de normas, de derecho público y privado, estatal y no estatal, que regula las relaciones entre las personas jurídicas y físicas que –directa o indirectamente– se vinculan con la actividad deportiva”.**

**- José Octavio Clariá (2006)**

**“Rama jurídica catalizadora de expectativas y experiencias sociales, políticas, educacionales y económicas en el plano deportivo, compatibilizándolas con un *ius singulari* que condensa normas de organización, conducta, sustantivas y procesales, a fin de albergar hechos, falencias, especificaciones y relaciones jurídico-deportivas”.**

**- Alvaro Melo Filho (2006)**

## Características que diferencian al derecho deportivo del resto de ramas

### Mixto

Contiene normas de derecho público y privado, sustantivas y adjetivas, administrativas, penales y éticas.

### Dinámico

La realidad deportiva es cambiante, por lo que requiere que este tipo de derecho se adecue, se transforme a la par de la realidad.

### Objetivo

El sustento de esta disciplina se halla en el derecho escrito. La actividad deportiva, ya sea en su sustrato fisiológico o patológico, encuentra su regulación y solución en el sistema jurídico.

### Imperativo

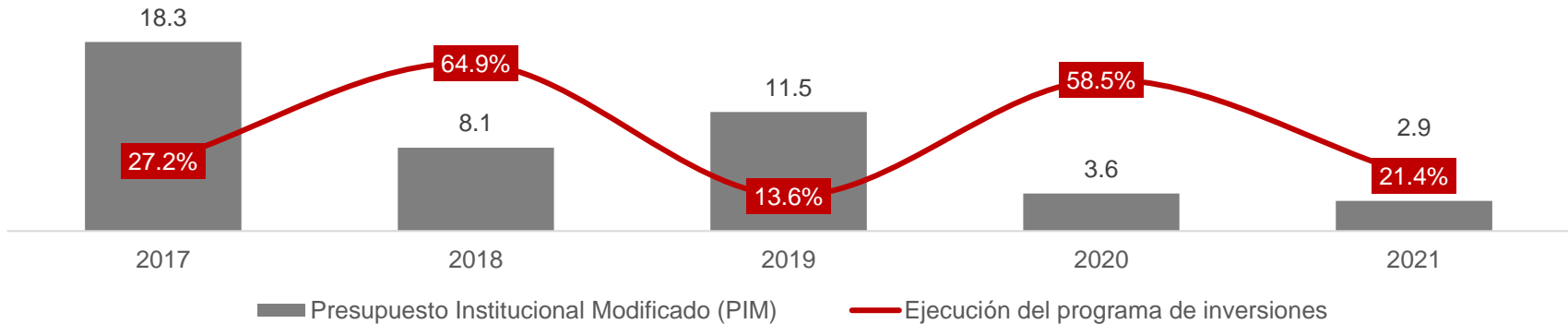
Al proteger bienes jurídicos como la vida, la dignidad, la salud, y la integridad del ser humano, sus normas son imperativas, no dispositivas.

## Ámbito del derecho deportivo peruano

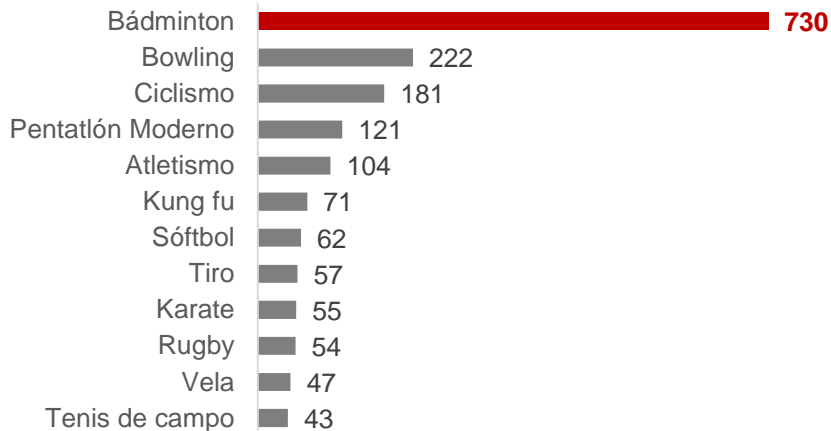
Conformación del sistema deportivo nacional		Regulación pública		Organizaciones deportivas	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Instituto Peruano del Deporte</li> <li>Gobiernos regionales y locales</li> <li>Organizaciones deportivas</li> <li>Universidades</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Institutos superiores</li> <li>Fuerzas Armadas y Policía</li> <li>Centros educativos</li> <li>Centros laborales</li> <li>Comunidades campesinas y nativas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Instituto Peruano del Deporte</li> <li>Comité Olímpico Peruano</li> <li>Comisión Nacional Antidopaje</li> <li>Consejo Superior de Justicia Deportiva y Honores del Deporte</li> <li>Centros de alto rendimiento</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Clubes deportivos</li> <li>Ligas</li> <li>Federaciones deportivas nacionales y especiales</li> <li>Agentes deportivos</li> <li>Deportistas profesionales y no profesionales</li> </ul>		
Actores		Solución de disputas		Derechos	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Deportistas</li> <li>Espectadores</li> <li>Directores</li> <li>Dirigentes</li> <li>Agentes</li> <li>Patrocinadores</li> <li>Técnicos</li> <li>Entrenadores</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Jueces</li> <li>Árbitros</li> <li>Organizadores</li> <li>Espónsores</li> <li>Clubes</li> <li>Federaciones</li> <li>Ligas</li> <li>Medios de comunicación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Clasificación de disputas                             <ul style="list-style-type: none"> <li>Técnicas</li> <li>Administrativas</li> <li>Disciplinarias</li> </ul> </li> <li>Financieras</li> <li>Justicia deportiva</li> <li>Instrumentos para la resolución de disputas</li> <li>Arbitraje</li> <li>Conciliación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dignidad</li> <li>Libertad</li> <li>Salud</li> <li>Integridad</li> <li>Actos de libre disposición</li> <li>Intimidación</li> <li>Imagen</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Voz</li> <li>Honor</li> <li>Identidad</li> <li>Igualdad</li> <li>Discriminación</li> <li>Publicidad</li> <li>Licencia</li> </ul>	
Responsabilidad		Impuestos		Regulación privada	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Responsabilidad civil, penal y administrativa</li> <li>Violencia entre jugadores</li> <li>Barras bravas</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>Clubes profesionales</li> <li>Impuesto directo</li> <li>Principios para el control económico de los clubes</li> <li>Fiscalidad y exoneraciones</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>Asociacionismo deportivo: Clubes, Ligas</li> <li>Federaciones deportivas</li> <li>Sociedades anónimas deportivas</li> </ul>	
Laboral		Comercio y mercado		Dopaje	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Estado del deportista</li> <li>Contrato de trabajo deportivo</li> <li>Deporte y libertad de asociación</li> <li>Derecho de huelga</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Derecho de sindicalización</li> <li>Derecho a la negociación colectiva</li> <li>Transferencia de jugadores</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Venta de derechos de exclusividad</li> <li>Marcas</li> <li>Derecho de competencia</li> <li>Patrocinio</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mercaderías</li> <li>Esponsorización</li> <li>Merchandising</li> <li>Mecenazgo</li> <li>Convenio de colaboración</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Control de las actividades de los jugadores</li> <li>Medidas disciplinarias</li> </ul>	
Seguridad social					
<ul style="list-style-type: none"> <li>Pensiones</li> </ul>					

# La ejecución del presupuesto institucional modificado del Instituto Peruano de Deporte es muy variable entre los años, mostrando niveles de eficiencia muy bajos

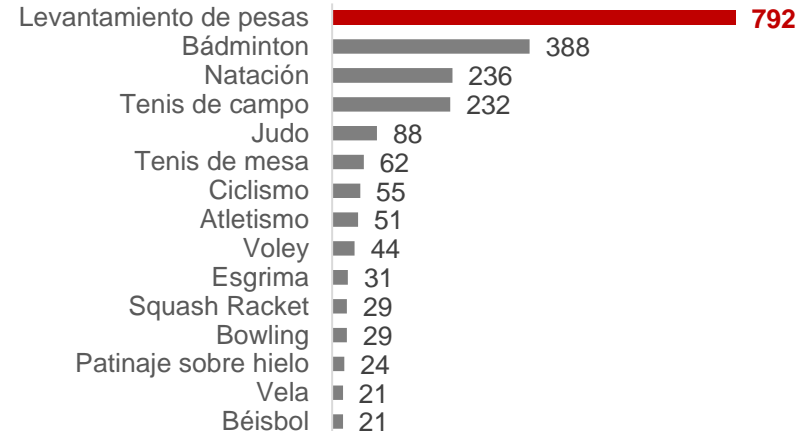
**Perú: Presupuesto ejecutado en actividades físicas, deportivas y recreativas, 2016 – 2020 (Millones de soles)**



**Perú: Federaciones Deportivas Nacionales con mayor número de deportistas en eventos nacionales, 2020**



**Perú: Federaciones Deportivas Nacionales con mayor número de deportistas en eventos internacionales, 2020**





## Negociaciones deportivas

En el deporte, pueden haber desacuerdos entre personas físicas, como entrenadores, deportistas, directivos, o personas jurídicas, como clubes y organizaciones deportivas.






Los agentes de los deportistas, invierten una buena cantidad de tiempo en negociar con los equipos de sus clientes y los contratos que los respaldan.

En caso que se presenten discrepancias, los especialistas en derecho deportivo intervienen. Ellos deben tener conocimiento del conjunto de normas jurídicas que regulan la conducta de un individuo sobre el deporte y su entorno.






### Para asegurar una negociación exitosa se debe...

-  Tener en cuenta la naturaleza del conflicto.
-  Investigar lo que busca la otra parte involucrada.
-  Elaborar una estrategia de acción.

***Elegir la estrategia adecuada dependerá de los intereses y la posición de las partes involucradas***

### Aspectos generales a revisar antes de firmar un contrato deportivo

-  **La verificación de la estructura jurídica del contrato deportivo.** Se define la identificación de las partes, el objetivo del contrato, las retribuciones pactadas, la duración y otros factores básicos. Todos ellos requieren de un análisis previo y que vaya acorde con las normas legales.
-  **Las cláusulas.** Estos documentos deben establecer las condiciones primarias y secundarias acerca del acuerdo. Abarcan las responsabilidades y las sanciones de no cumplir con ciertos requerimientos.
-  **La prevención de riesgos contractuales.** En este caso, si la actividad deportiva es de carácter internacional, es importante considerar las leyes en los distintos países en donde se realizará la operación. Los responsables deben evaluar los impuestos de la organización deportiva, las bases jurídicas en los distintos mercados, entre otros aspectos.

Derecho aeronáutico

---

**SE** | Industry  
Insights

esal Graduate School of  
 **Business  
Law**

# El tráfico aéreo de pasajeros cayó considerablemente por la COVID-19, pero se espera que este año recupere los valores prepandémicos

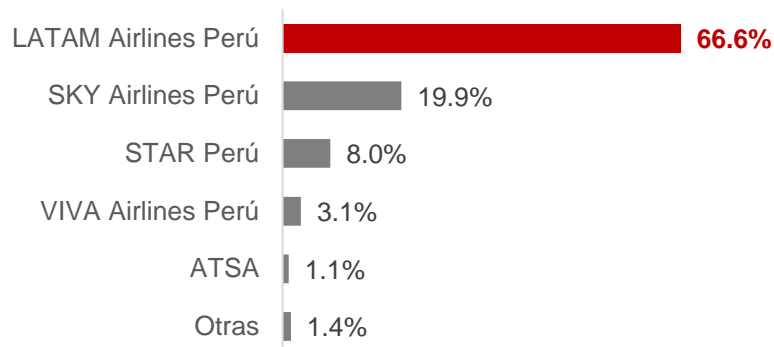
## Perú: Número de pasajeros nacionales, 2014 – 2022



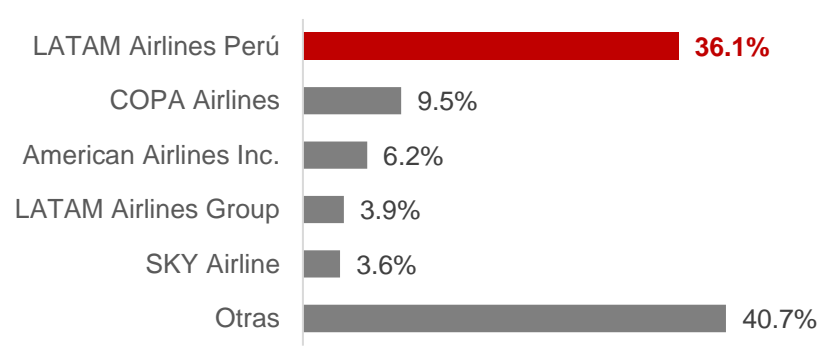
## Perú: Número de pasajeros internacionales, 2014 – 2022



## Perú: Pasajeros a nivel nacional según líneas aéreas, ene-abr. 2022



## Perú: Pasajeros a nivel internacional según líneas aéreas, ene-abr. 2022



Nota: Número de pasajeros nacionales ene-abr. 2021 = 1.71 MM, Número de pasajeros nacionales ene-abr. 2021 = 0.61 MM.

Fuente: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones del Perú (MTC).

Elaboración: Semana Económica – Industry Insights.

## Ley N° 27261: Ley de aeronáutica civil del Perú

**La Aeronáutica Civil es el conjunto de actividades vinculadas al empleo de aeronaves civiles. Las normas relativas a circulación aérea, responsabilidad, búsqueda, asistencia y salvamento son aplicables a las aeronaves de Estado, cuando realicen actividades sujetas al ámbito de la Ley N° 27261.**

### Objetivos del Estado peruano

- Incentivar el desarrollo de una aviación civil segura en el Perú.
- Promover la integración del territorio nacional.
- Fomentar la vinculación permanente del Perú con los demás países.
- Promover el desarrollo de la tecnología aeronáutica.
- Promover la capacitación del personal aeronáutico nacional.
- Asegurar el desarrollo de las operaciones aerocomerciales en un marco de leal competencia y con estricta observancia de las normas técnicas vigentes.
- Incentivar el incremento y modernización del parque aéreo nacional.
- Fomentar la creación y desarrollo de aeródromos públicos y privados, otorgando las facilidades que sean convenientes para este propósito.
- Fomentar la ampliación de los servicios ofertados por las empresas de transporte aéreo, como un medio para promover el incremento de la actividad turística.
- Promover el ordenamiento y racionalización de los servicios de navegación aérea, a través del Plan Nacional de Navegación Aérea.
- Apoyar los procesos de integración latinoamericana mediante acuerdos multilaterales entre los países de la región.

### Aeropuertos del Perú



## Perú: Retos para la industria aérea en 2022

### Recuperación de la confianza de aerolíneas extranjeras

El transporte internacional es el gran alimentador del desarrollo, debido a que el turismo receptivo genera las divisas que se requieren para la economía. El tránsito aéreo nacional se ha recuperado después de la pandemia, sin embargo, las autoridades deben luchar por recuperar la confianza de aerolíneas extranjeras para que decidan operar hacia el Perú.

### Generar armonía entre aerolíneas y concesiones aeroportuarias

Ya que puede que tanto aerolíneas como concesiones aeroportuarias no encuentren apoyo en el Gobierno, estas deberán encontrar armonía entre sí. El Estado peruano ve a la industria aeronáutica como un servicio suntuario y se espera que siga haciendo “populismo aeronáutico”.

### Posibles rebrotes de Coronavirus

Aunque se ha demostrado que el transporte aéreo no es un vector de contagio de Coronavirus, la pandemia y los rebrotes posteriores golpearon la confianza del turista tanto nacional como internacional.

### Impulsar el transporte de carga

El transporte de carga fue fundamental para la supervivencia de las aerolíneas durante la pandemia, debido a la movilización de vacunas, equipos médicos, medicinas y paliativos para hacer frente a la crisis sanitaria. Sin embargo, este año se espera que no se necesite en mayor medida este tipo de transporte, por lo cual las aerolíneas de carga deberán buscar nuevas alternativas para generar ingresos.

### Variaciones en el esquema de las aerolíneas

Se esperan variaciones en el esquema de competencia, propiedad y control sustancial de las aerolíneas, debido al desarrollo natural de alianzas estratégicas globales de grandes aerolíneas y por la fusión y adquisición de aerolíneas durante el año.

Derecho en los negocios

---

**SE** | Industry  
Insights

esal Graduate School of  
 | **Business  
Law**

# Se requiere de abogados para mediar en aspectos de los diferentes regímenes laborales de las micro y pequeñas empresas en Perú

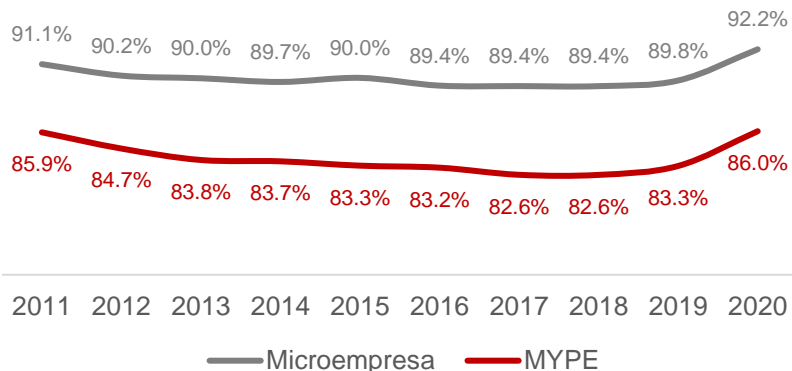
## Régimen laboral de las Micro y Pequeñas Empresas en Perú

	Microempresa	Pequeña Empresa
Ventas	Hasta 150 UIT	Hasta 1,700 UIT
Remuneración mínima vital	S/ 1,025.00	S/ 1,025.00
Jornada laboral	8 horas	8 horas
Descanso	1 semanal y feriados	1 semanal y feriados
Remuneración por trabajo en sobretiempo	Si	Si
Descanso vacacional	15 días calendario	15 días calendario
Cobertura de seguridad social	Sistema Integral de Salud (SIS)	EsSalud
Cobertura previsional	Si	Si
Indemnización por despido	10 días de remuneración por año de servicios (con un tope de 90 días de remuneración)	Indemnización por despido de 20 días de remuneración por año de servicios (con un tope de 120 días de remuneración)
Cobertura de Seguro de Vida y Seguro Complementario de trabajo de Riesgo (SCTR)	No	Sí
Gratificaciones	No	Fiestas patrias y navidad
Derecho a participar en las utilidades de la empresa	No	Si
Derecho a la Compensación por Tiempo de Servicios (CTS)	No	Equivalente a 15 días de remuneración por año de servicio con tope de 90 días de remuneración
Derechos colectivos según las normas del Régimen General de la actividad privada	No	Si

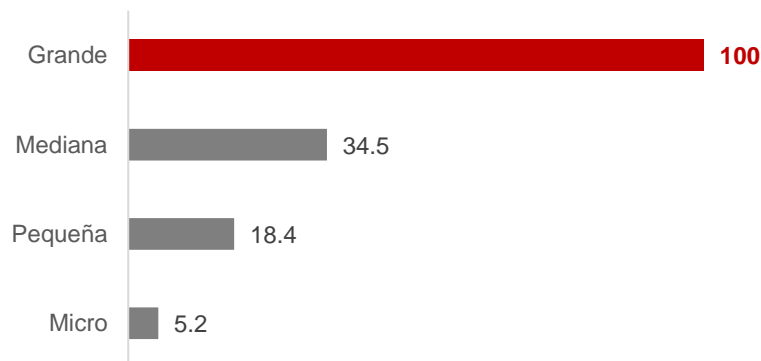
# Una de las mayores problemáticas de las micro y pequeñas empresas en Perú es el alto grado de informalidad, que en 2020 llegó al 86.0% debido a la pandemia

## Problemáticas de las Micro y Pequeñas Empresas en Perú

Perú: Estimación de la informalidad laboral en las MYPE, 2011 – 2020



Perú: Productividad laboral relativa por tamaño de empresa, 2017 (Grandes empresas = 100)



## Principales problemas en las MYPES

- Falta de conocimiento del mercado.
- Falta de organización interna.
- Falta de producción planificada.
- Mala distribución del trabajo.
- Contabilidad deficiente.
- Falta de innovación tecnológica.
- Falta de financiamiento.
- Falta de una correcta planificación de compras.



## Derecho y *retail*

**El *retail* o comercio minorista es un sector económico que engloba a empresas especializadas en la comercialización masiva de productos o servicios a grandes cantidades de clientes o shoppers.**

El *retail* es uno de los sectores más grandes en el Perú. Pese a la desaceleración que el sector tuvo por la pandemia, se ha impulsado gracias al e-commerce y el levantamiento de las restricciones para la contención de la COVID-19, que permite un mayor flujo en los centros comerciales.

La asesoría legal ahora está jugando un rol fundamental en el desarrollo del *retail* peruano debido a que hay diversas ramas del derecho que se hacen presentes al momento de constituir y/o desarrollar un centro comercial o tienda comercial.

### Tendencias de especialización para abogados de *retail*

Las empresas de *retail* deben estar respaldadas por un equipo multidisciplinario de abogados que tengan conocimiento de:

- Derecho corporativo
- Conocimientos de carácter fiscal
- Derecho inmobiliario
- Propiedad industrial
- Normativa y práctica en logística
- Sistemas de franquicias
- Negociación y contratación con proveedores y distribuidores
- Derecho de los consumidores



#### Especialización horizontal

Supone que el abogado tiene conocimientos en una rama económica o social, de modo que conoce todos los aspectos técnico-jurídicos que puedan afectarla.

#### Especialización vertical

Forma de especialización tradicional, que supone convertirse en un experto en una sola rama del Derecho, o incluso un área dentro de esta.



# Particularmente, los centros comerciales requieren cumplir con una amplia serie de normativas, para lo cual los abogados especializados en *retail* son fundamentales

## Derecho en centros comerciales

**Varios factores contribuyen al éxito de los centros comerciales, como la ubicación, vías de acceso, el rol de las tiendas ancla, mix de tiendas, administración centralizada, diseño exterior e interior, infraestructura, etc. La asesoría legal ha cobrado un rol fundamental para el desarrollo del sector debido a que hay diversas ramas del derecho que se hacen presentes al momento de constituir y/o desarrollar un centro comercial.**

**Derecho Inmobiliario (Real Estate):** Implica la celebración de contratos de compraventas de inmuebles para desarrollar o ampliar centros comerciales.



**Derecho de Autor:** Los centros comerciales celebran contratos con las sociedades de gestión colectiva porque transmiten música ambiental o música cuando organizan determinados eventos.



**Derecho Corporativo:** Se hace presente desde la constitución de la empresa, pasando por la celebración de contratos de arrendamiento para locales menores y contratos de usufructo para las tiendas anclas.



**Derecho Financiero:** Para la construcción, expansión y/o remodelación de los centros comerciales se otorgan financiamientos tales como préstamos bancarios de un solo banco o de varios (crédito sindicado).



**Derecho Administrativo:** Involucra a la obtención de licencias de construcción, acondicionamiento, remodelación, funcionamiento para exhibir publicidad, así como para la compra de terrenos sin habilitar.



**Competencia Desleal y Publicidad:** Las rentas variables que se pagan a los centros comerciales se calculan en función a las ventas netas del local, motivo por el cual el centro comercial suele hacer campañas publicitarias para incentivar la compra.



**Derecho Laboral:** Incluye la elaboración de contratos de trabajo, contratos de tercerización y contratos de intermediación laboral.



**Derecho Procesal Civil:** Ante el incumplimiento en el pago de la renta se puede desalojar al arrendatario deudor.



**Derecho Marcario:** Todo centro comercial debe ser identificado con signo distintivo (marca). En el Perú se inscriben las marcas en Indecopi, las cuales pueden ser denominativas, figurativas o mixtas.



**Derecho Tributario:** El planeamiento tributario tanto en la construcción, operación y expansión de los centros comerciales es de vital importancia.



*Legaltech y Lawtech*

---

**SE** | Industry  
Insights

esal Graduate School of  
 **Business  
Law**

# Dos conceptos relativamente nuevos en la industria legal son *legaltech* y *lawtech*, y se espera que su importancia crezca en los próximos años

***Legaltech son tecnologías que los abogados utilizan para agilizar su trabajo (e-discovery, revisión de documentos AI/ML, etc.), mientras que Lawtech es un software que se utiliza para entregar productos a sus clientes (chatbots legales, mercados en línea).***



La crisis económica de 2007-2008 impulsó la necesidad en muchos estudios de abogados de ser más eficientes y baratos, ya que numerosos clientes dejaron de contratar sus servicios, ya que prefirieron solventar las tareas legales a nivel interno para ahorrar costos.

Podemos definir el *Legaltech* como la utilización de tecnología en servicios legales para crear:

Software o servicios online que reducen o eliminan la necesidad de acudir al sector jurídico en su modalidad más tradicional.



Software o servicios online que aceleran los trámites y la gestión de tareas de los propios abogados, reduciendo el costo y el tiempo que un profesional debe invertir en muchas de sus tareas.



Software o servicios online que simplifican y modifican la forma de contactar entre los profesionales del sector legal y potenciales clientes.



*Lawtech* cubre una amplia gama de herramientas y procesos, como:



Automatización de documentos.



*Chatbots* avanzados y herramientas de gestión de consultas.



Inteligencia artificial predictiva.



Contratos legales inteligentes.



Sistemas de investigación y gestión del conocimiento.

# Con el aumento de la tecnología los delitos digitales también han incrementado, por lo cual se deben contar con una serie de herramientas para poder prevenirlos

## El ciberderecho en tiempos de pandemia

Según la División de Investigación de Delitos de Alta Tecnología (DIVINDAT) de la Policía, entre enero y abril de 2021 se investigaron 1,188 denuncias de delitos cibernéticos en Perú, de las cuales se registraron 600 investigaciones sobre fraudes informáticos que comprenden la clonación de tarjetas, compras fraudulentas por internet, transferencias de fondos no autorizados, retiros no autorizados o transferencias no autorizadas.



*El ciberderecho es una disciplina necesaria para enfrentar los problemas que atentan contra las personas en el espacio virtual*

***"La prevención es la base que siempre hay que tener en cuanto a delitos en la red, porque permite tomar acciones y en caso de que suceda un ataque, se minimiza el impacto"***

***- Daniel Mora (2021), senior manager legal counsel de CenturyLink Perú***

### Herramientas de protección de datos empresariales



**End Point Disk Encryption:** proceso de codificación de datos para que nadie pueda utilizar o leer los datos sensibles de la organización, a menos que tenga la contraseña o clave de acceso.



**Escáner de vulnerabilidad:** software que se encarga de detectar, analizar y gestionar los puntos débiles de un sistema de datos.



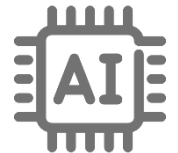
**Software de monitoreo a distancia:** permite al equipo TI recopilar, supervisar y diagnosticar la información de todas las aplicaciones y *hardwares* inmersos en el sistema de datos de manera remota.

### Tendencias de *legaltech* a tener en cuenta

**Firmas electrónicas:** puede presentarse escrita a mano o de forma biométrica que permite trabajar de manera remota con mayor seguridad, aumentando la productividad de las empresas y reduciendo costos.



**Inteligencia artificial:** permite a los estudios de abogados y entidades públicas judiciales predecir futuras resoluciones legales a través del uso de algoritmos.



**Automatización de documentos:** uso de softwares que permiten automatizar tareas cotidianas repetitivas relacionadas a la gestión de documentos, lo que aumenta la eficiencia en el trabajo y agiliza la entrega de informes o revisiones.



## Legaltech y lawtech en Perú

En Enero del 2020, el Estado peruano dio un primer paso al anunciar el lanzamiento de los expedientes judiciales electrónicos como forma de acelerar la gestión burocrática y el acceso a información de uso común entre abogados y personal estatal.



**"Se requieren soluciones digitales a gran escala, sencillas y a menor coste. Esto en gran medida se debe a que el sector público, en línea con la política de transformación digital, está digitalizando la mayor parte de sus servicios".**

- **Enrique Baca (2021), managing partner de Braasc**

BARRIOS & FUENTES  
ABOGADOS

Bafur

Firmas como Barrios & Fuentes Abogados han comenzado a implementar sistemas como TimeBillingX para acelerar la carga de documentos y mantener un control efectivo entre la gestión por horas de su personal y la carga documentaria.

79.0%

de abogados y firmas legales peruanas consideran al *legaltech* como una herramienta fundamental para la continuidad del sector en tiempos de pandemia.

**"La coyuntura ha forzado al sector a dar pasos más acelerados. Antes solo se valían de la presencialidad para la relación y prestación del servicio, pero el *legaltech*, en esencia, ha hecho que las firmas de abogados, gerencias legales o entidades públicas sean más eficientes porque permite que los abogados realicen sus actividades de forma más automatizada, ágil y con un mayor valor agregado".**

- **Wilfredo Murillo (2021), experto en la industria legal y socio en Perú de Gericó Associates**

### Proyectos de *legaltech* en Perú

- **George:** propuesta tecnológica-legal de CMS Grau. Su finalidad es fortalecer los sistemas corporativos de gestión de cumplimiento normativo y cumplimiento de obligaciones de toda clase.
- **E-pikeia:** brinda asistencia legal automatizada para las mujeres en Perú a la hora de reclamar el reconocimiento de paternidad y la pensión alimenticia correspondiente.
- **Teleley:** es un portal legal peruano que, además de contenido jurídico, cuenta con una herramienta de seguimiento de normas que alertará de toda modificación que se haga sobre las leyes de interés del profesional del derecho.
- **Quest Legal:** diseñado para conectar clientes con los abogados de acuerdo con sus necesidades e intereses. El software, además, permite conocer el avance de los casos.

# Los nichos del *legaltech* en Perú son las evidencias digitales, las consultas jurídicas *online*, los procesos legales *online*, los *softwares* de gestión y los *marketplaces* jurídicos

## Principales nichos de *legaltech* en Perú



Fuente: Legaltechies.  
Elaboración: Semana Económica – Industry Insights.

## Conclusiones

---

**SE** | Industry  
Insights

esat Graduate School of  
 | **Business  
Law**



- El Derecho Corporativo es la disciplina que regula las leyes, normas y reglamentos que se refieren a las corporaciones, incluyendo la formación, propiedad, operación y administración.
- En 2020, el valor del mercado global de servicios legales fue de USD 849.28 mil millones y se espera que la industria se expanda a una tasa de crecimiento anual compuesta de 4.5% hasta 2028. Este crecimiento está respaldado por la introducción de la Inteligencia Artificial (IA) a la industria legal, así como softwares que permiten ahorrar tiempo y dinero a los estudios de abogados.
- En 2021, los estudios de abogados tuvieron un buen desempeño financiero a pesar de los desafíos planteados por la pandemia de la COVID-19.
- Las horas trabajadas por abogados han disminuido en los últimos años, mientras que su remuneración ha aumentado.
- Los cuatro estudios de abogados más grandes en Perú son el Estudio Eche copar; Miranda & Amado; Payet, Rey, Cauvi & Pérez; y Rodrigo, Elías & Medrano.
- El estudio con mayor facturación, en 2019, fue Rodrigo, Elías & Medrano, con S/ 134.7 millones, mientras que el de mayor crecimiento fue Payet, Rey, Cauvi & Pérez, con una tasa de crecimiento anual compuesta de 15.5% entre 2009 y 2019.
- El *compliance* implica el diseño, implementación y seguimiento de políticas, programas, procedimientos y prácticas eficaces relacionados con el cumplimiento por parte de una organización y sus empleados. Se debe considerar que los tipos de políticas y programas de cumplimiento que pueden ser apropiados para una organización en particular, pueden no aplicar para otras empresas, ya que dependen de factores como el tamaño de la organización y la complejidad de las operaciones.
- La responsabilidad social se ha convertido en un tema fundamental para todas las empresas, por lo cual representa una importante oportunidad para los estudios de abogados.
- En el Perú existe un déficit considerable en el acceso a la justicia de personas o comunidades de escasos recursos, que no pueden costear los gastos que demandaría contratar una asesoría legal y tampoco son asistidos desde el Estado, por lo cual se formó la Alianza Pro Bono Perú, que contempla una serie de estudios de abogados que ofrecen servicios legales gratuitos.

- INDECOPI define a la marca como cualquier signo que sirve para identificar y diferenciar productos y servicios en el mercado, mientras que define a la patente como un título que otorga el Estado a un titular para ejercer el derecho exclusivo de comercializar un invento o invención durante un periodo de vigencia determinado y en un territorio específico.
- Los principios de protección y defensa del consumidor en Perú son la soberanía del consumidor, pro consumidor, la transparencia, la corrección de asimetrías, la buena fe, la protección mínima, pro asociativo y la primicia de la realidad.
- El teletrabajo se caracteriza por el desempeño subordinado de labores sin la presencia física del trabajador en la empresa con la que mantiene vínculo laboral, a través de medios informáticos, de telecomunicaciones y análogos, mediante los cuales se ejercen a su vez el control y la supervisión de las labores. Esta modalidad de trabajo se ha normalizado con la pandemia, por lo cual se requieren leyes y reglamentos para regularla.
- El levantamiento del límite máximo de indemnizaciones a pagar por despidos arbitrarios puede ser perjudicial para las empresas, debido a que se deberán pagar sumas de dinero mucho mayores al despedir a los colaboradores, aumentará la rotación del personal y disminuirá la formalidad laboral.
- Los tres principales retos para el mercado laboral en Perú en 2022 son el déficit de personal, la fuerza laboral extranjera y el aumento de la Remuneración Mínima Vital (RMV).
- Las fusiones y adquisiciones son un área de práctica del derecho que se enfoca en transacciones nacionales e internacionales destinadas a consolidar negocios de dos o más empresas a través de operaciones legales tales como fusiones, compra de activos, ofertas públicas de adquisición, adquisiciones hostiles, entre otras. La labor de los abogados es importante en esta, debido a que los clientes requieren de asesoría respecto al financiamiento adecuado, además de la redacción, negociación y ejecución de contratos.
- Los abogados cumplen un papel importante en la protección de datos personales, debido a que un tratamiento inadecuado puede generar sanciones severas para las empresas.
- En Perú, todos tienen el derecho a vivir en un ambiente saludable, equilibrado y adecuado para el pleno desarrollo de la vida, y el deber de contribuir a una efectiva gestión ambiental y de proteger el ambiente.
- No existe una correlación clara entre la inversión minera y los empleos mineros, con los conflictos mineros; aún así, se requieren de abogados para intervenir en los 29 conflictos que actualmente se encuentran activos.

- El Derecho Deportivo contempla todas las leyes y normas que regulan la organización y prácticas de los distintos deportes. Este se diferencia del resto de ramas del derecho ya que es mixto, dinámico, objetivo e imperativo.
- La formación de abogados especializados en Derecho Deportivo es importante, ya que pueden darse desacuerdos entre las personas y/o las organizaciones que lo conforman.
- La Aeronáutica Civil es el conjunto de actividades vinculadas al empleo de aeronaves civiles. Las normas relativas a circulación aérea, responsabilidad, búsqueda, asistencia y salvamento son aplicables a las aeronaves de Estado, cuando realicen actividades sujetas al ámbito de la Ley N° 27261.
- Una de las mayores problemáticas de las micro y pequeñas empresas en Perú es el alto grado de informalidad, que en 2020 llegó al 86.0% debido a la pandemia.
- Las principales problemáticas de las microempresas incluyen la falta de conocimiento del mercado, de organización interna, de producción planificada, la mala distribución del trabajo, la contabilidad deficiente, la falta de innovaciones tecnológicas, de financiamiento y de una correcta planificación de compras.
- La asesoría legal está jugando un rol fundamental en el desarrollo del *retail* peruano debido a que hay diversas ramas del derecho que se hacen presentes al momento de constituir y/o desarrollar un centro comercial o tienda comercial.
- *Legaltech* son tecnologías que los abogados utilizan para agilizar su trabajo, mientras que *lawtech* son los *softwares* que se utilizan para entregar productos a los clientes.
- La crisis económica de 2007-2008 impulsó la necesidad en muchos estudios de abogados de ser más eficientes y baratos, ya que numerosos clientes dejaron de contratar sus servicios, ya que prefirieron solventar las tareas legales a nivel interno para ahorrar costes.
- 79.0% de abogados y firmas legales peruanas consideran al *legaltech* como una herramienta fundamental para la continuidad del sector en tiempos de pandemia.

**SE** | Industry  
Insights



Todas las marcas comerciales o marcas de servicios identificados en este documento son propiedad de sus respectivos dueños. El nombre de Semana Económica, y el logotipo, son marcas comerciales registradas.